

Trabajo Fin de Máster:

“Vidas paralelas, estrategias comunes.

Los procesos de ascenso social de

la familia Pisa en Castilla

(s. XVI-XVII)”

ROCÍO VELASCO TEJEDOR

Máster en Textos, documentos e intervención cultural (perfil investigador)

Universidad de Córdoba

Tutor: Enrique Soria Mesa

e-mail: rovelascotej@gmail.com

Curso 2012/2013

Nota de presentación del TFM

Después de estos meses de trabajo, presentamos el resultado de la investigación llevada a cabo a lo largo del curso actual 2012/2013. Como ya hemos anticipado en las anteriores entregas de módulo, nuestra investigación se ha basado en el análisis de los movimientos de ascenso social de un grupo minoritario, el de los judeoconvertos, ejemplificados en la evolución de la familia Pisa desde las cruciales décadas finales del siglo XV hasta el siglo XVII.

En el presente trabajo quedará de relieve la búsqueda y sistematización de información que hemos realizado, los archivos que hemos consultado, así como la recopilación de una bibliografía correcta y suficiente para elaborar un discurso completo, en el que no dejamos nada sin contrastar ni sin explicar a través de una necesaria base documental, obtenida vía *Internet*, lo que esperamos que haya hecho nuestra metodología innovadora.

Finalmente, gracias a técnicas informáticas, fuentes de información y algunos consejos valiosos en cuanto a presentación y organización documental, proporcionados por los profesores en las clases, esperamos colocar nuestro trabajo a la altura de lo que se espera de un trabajo de fin de máster con perfil investigador.

NOTA: Este trabajo se ha realizado siguiendo las normas de publicación de la revista *Comunicación y Sociedad* de la Universidad de Navarra –a excepción de la justificación del texto, que se ha centrado, y el interlineado a 1,5 puntos, todo ello con el fin de facilitar la lectura –, recomendadas por el profesor Pedro Mantas España, que pueden consultarse en esta dirección *web*:

http://www.unav.es/fcom/comunicacionysociedad/es/manual_de_estilo.php.

Vidas paralelas, estrategias comunes. Los procesos de ascenso social de la familia Pisa en Castilla (s. XVI-XVII)

Rocío Velasco Tejedor

Universidad de Córdoba

Resumen: El presente artículo constituye el análisis social y familiar de un destacado linaje judeoconverso aún poco conocido, los Pisa, procedente de Almagro (Ciudad Real), que desde finales del s. XV comienza un vertiginoso ascenso social partiendo de negocios financieros y mercantiles. El estudio comparado de sus estrategias familiares en tres relevantes ciudades castellanas (Madrid-Almagro-Granada) saca a relucir de modo paradigmático los distintos caminos por los que se produjeron los procesos de movilidad que fueron inherentes a la España Moderna.

Palabras clave: *Pisa, familia judeoconversa, ascenso social, Historia Comparada, estrategias familiares.*

CONNECTED LIVES, COMMON STRATEGIES. THE SOCIAL MOBILITY PROCESSES IN THE PISA FAMILY IN CASTILE (XVI – XVII CENTURIES)

Abstract: In this paper the authoress analyses the social and familiar strategies of a still little-known *judeoconverso* lineage from Almagro (Ciudad Real), named Pisa. In the late of XV century, this family started a vertiginous social promotion through finances and commercial business. This comparative study about the familiar politics what were developed on three important cities of Castile (Madrid-Almagro-Granada), brings out a paradigmatic case of the mobility processes which were a quite typical phenomenon during the Spanish Early Modern Age.

Key words: *Pisa, convert family, social promotion, Comparative History, familiar politics.*

1. Introducción*

Nuestro proyecto de investigación pretende adentrarse en las estrategias de ascenso social que llevó a cabo cierta familia de judeoconversos, los Pisa, aproximadamente desde las postrimerías del s. XV hasta bien entrado el s. XVII. Nuestro planteamiento se ha centrado en exponer particularmente cómo cumplieron esta aspiración de hacerse con un hueco en la oligarquía, y alcanzar la gloria de ser aceptados en la cúpula de poder en distintos puntos de España.

La historia de los conversos en España constituye todo un descubrimiento, porque aquellos que consiguieron ascender a lo más alto de la sociedad y la nobleza españolas, se aseguraron de tapar sus orígenes perfectamente, de modo que aún hoy es difícil encontrar algunas piezas de esta longeva mixtificación, desde hace poco derribada. Somos conscientes de que estas afirmaciones echan por tierra la estructura ideológica piramidal que ha acompañado a la historiografía más tradicional. Por un lado, tenemos un *esquema* ideal de origen divino compuesto por una serie de teorías perfectas, que llevaban a la sociedad en bloque a considerarse a sí misma estática e inmóvil; pero el *sistema* que lo mantenía estaba muy alejado de lo que tal esquema explicaba, pues estaba basado en una serie de complejas claves económicas y familiares. Muy sintetizado, eso es lo que Soria Mesa vino a llamar el *cambio inmóvil* en su libro del mismo título¹. Tal vez por el desafío que supone el estudio de este escurridizo sector humano, se ha convertido en uno de los temas predilectos y más representativos de la historiografía española de nuestro tiempo; pero, más allá de ofrecer visiones generales que siempre pecan de colectividad y uniformismo, todavía queda mucho trabajo para formarnos una imagen global y completa de este conjunto.

Para ello, nos hemos valido en nuestra metodología de otras perspectivas que apuestan por la innovación interdisciplinar y tecnológica (como la búsqueda de información en red, parte esencial de nuestra investigación) que no eran de uso generalizado por los investigadores hace escasas décadas y que es el faro necesario de las investiga-

* Abreviaturas y siglas empleadas: AHN (Archivo Histórico Nacional), OO.MM. (Órdenes Militares), CCA (Cámara de Castilla), CED (Libros de Cédulas), EMR (Escribanía Mayor de Rentas), RGS (Registro General del Sello), AGI (Archivo General de Indias), AGS (Archivo General de Simancas), CMC (Contaduría Mayor de Cuentas), ARChG (Archivo de la Real Chancillería de Granada), ARChV (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid), RAH, Salazar (Real Academia de la Historia, Colección de Luis Salazar), BNE (Biblioteca Nacional), AHM (Archivo Histórico Municipal), APM (Archivo Histórico de Protocolos de Madrid).

¹ Hablamos, por supuesto, de *El cambio inmóvil: transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Córdoba, 2000. Esta idea quedó desarrollada de forma más completa en su obra posterior, *La nobleza en la España Moderna: cambio y continuidad*, Madrid, 2007.

ciones en Historia más punteras paraaunar al análisis de lo social y familiar, el estudio económico y político con un mismo objetivo. En esta tarea, se ha demostrado esencial la introducción de la genealogía para conseguir la reconstrucción familiar, que es aún más relevante en los términos de discriminación social en que nos movemos². Así, hemos sido capaces de interpretar y detectar la existencia de un modo de vida nada estático en un contexto complejo y perfectamente planificado de movilidad. Complementariamente, hemos contado con la Historia de la Familia y la Prosopografía para poder analizar adecuadamente esa institución como la gran maquinaria de la movilidad social, que, como seno primero del individuo, determina desde que éste nace cuál será su parcela de poder para contribuir a la meta conjunta de formar parte de la élite social; por lo que aspectos referentes a la Movilidad social y a las Redes sociales han sido los más destacables dentro de la Historia Social en la que nace y de la que se nutre este proyecto.

Como pensamos que estos aspectos no se comprenden sin su contexto, nuestros objetivos de conseguir una reconstrucción genealógica han pasado, en primer lugar, por una valoración del tiempo y del espacio en los que se produjo tal movilidad social. Para ello, nos hemos trasladado al Campo de Calatrava y a su capital, Almagro, donde tuvieron los Pisa su primer hogar y fue un foco de especial atracción para judíos y conversos; así como las consecuencias que tuvieron para ellos las críticas turbulencias que fueron tan tristemente inherentes para los conversos del siglo XV, especialmente en este entorno. Siguiendo un modelo de comportamiento que también quedará explicado en el desarrollo, nuestra familia pasó por los cauces habituales de poseer en primer lugar un extenso patrimonio proporcionado por los negocios mercantiles y financieros, que protagonizaban como parte de su tradición judía; conseguido eso, practicaron una política matrimonial basada en el continuismo de la endogamia socio-religiosa, esta vez con ricos conversos, claramente orientada a que su prole tuviera otras preocupaciones más cercanas a integrarse en los sectores que participaban socialmente del poder. Por último, hemos fijado una Historia Comparada entre tres ramas de la familia, puesto que la emigración de los Pisa desde Almagro a algunas de las ciudades más importantes de la España del siglo XVI, Madrid y Granada, nos va a permitir observar cómo algunas estrategias se repiten en un sitio y en otro con muy pocos cambios. De esta manera, hemos podido establecer una dinámica común con distintos modelos de comportamiento que buscaban el mismo único fin de ascenso social.

² Enrique Soria Mesa ha centrado algunos estudios en recalcar la necesidad que tienen los historiadores de esta ciencia auxiliar, como en “Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna”, *Estudis*, nº 30, 2004, pp. 21- 55.

El caso de la familia Pisa constituye todo un paradigma para la movilidad social de buena parte del colectivo judeoconverso en la España Moderna, como tendremos ocasión de exponer: en estos contextos geográficos, para sus carreras profesionales, políticas matrimoniales (marcadas por la endogamia y la hipergamia), la acumulación de patrimonio en forma de palacetes, capillas y mayorazgos vinculados, y los títulos de nobleza que algunos de ellos llegaron a ostentar en el siglo XVII.

1.1. *El origen geográfico y socio-económico de la familia Pisa*

Bien cabe hacer una serie de apuntes iniciales sobre la relevancia que presenta la configuración de Almagro a finales del siglo XV en lo temporal y en lo espacial, pues va a determinar en buena medida la posición de la familia Pisa, así como a explicar su fortuna y su estatus prominente en el Campo de Calatrava y los orígenes de su estrategia de ascenso social. ¿Qué claves hicieron de Almagro el eje principal de esta región para sus actividades?

Como en diversas ocasiones ha explicado Vincent Parelló, el Campo de Calatrava presenta un triple interés desde el punto de vista económico, político y social, pero también administrativo³. En el primer terreno, el Campo de Calatrava ofrecía en los siglos XV y XVI grandes posibilidades por su posición estratégica en la geografía española. Todo el territorio de la Mancha estaba atravesado de norte a sur y de oeste a este por rutas económicas de importancia fundamental, que lo ponían en conexión como lugar de tránsito obligatorio para viajar o comerciar entre zonas capitales de Andalucía (el circuito Jaén-Córdoba-Sevilla) y Castilla la Vieja, entre ésta y las grandes dehesas extremeñas de la Mesta y éstas con las ciudades de Valencia, Alicante y Murcia; entre el Levante y toda Andalucía⁴. De otro lado, todo lo relacionado con la ganadería lanar y su inseparable industria textil quedaba garantizado, además de por la trashumancia y las dehesas, por la proximidad de los Montes de Toledo y Sierra Morena, y en esta industria muchos judeoconversos participaron como arrendadores de las tierras ganaderas.

En el aspecto social, la Mancha también destacaba por su peculiaridad. En este enorme territorio, jurisdiccionalmente bajo la Orden de Calatrava, que dio nombre a toda la región, los maestros don Pedro Girón (1445 –1466) y su hijo, don Rodrigo

³ PARELLÓ, Vincent, “Sociología conversa en los siglos XV y XVI. La dinámica de las familias manchegas”, *Sefarad*, nº 59, 2, 1999, pp. 391-418.

⁴ PARELLÓ, Vincent, “Un oligarca converso de la Mancha. El caso de Marcos de Madrid”, *Sefarad*, nº 58, 2, 1998, p. 317-318.

Téllez Girón (1466 –1482), se distinguieron por ser abiertos protectores de las minorías de judíos y conversos. Esto extendió la tendencia migratoria iniciada tras los violentos pogromos de 1391, que implicó que muchas de estas familias buscaran asentarse en zonas cuyo gobierno quedase al margen de las políticas reales para poder continuar así con sus modos de vida, por lo que se constituyó en un centro casi de referencia para que distintas comunidades judías asentaran allí sus actividades.

De resultas, las comunidades judeoconversas de La Mancha llegaron a representar un porcentaje bastante importante de la población: según nos cuenta Domínguez Ortiz, en el caso de Toledo una cuarta parte de su población era conversa, y en Almagro puede que incluso superaran a los cristianos viejos⁵. Además de por una cuestión puramente cuantitativa, cualitativamente los conversos destacaron desde siempre por su tradicional concentración urbana, que los había llevado a especializarse en una serie de actividades muy rentables para la Orden, como administradores, arrendadores de rentas, funcionarios, contadores, artesanos (con una ocupación textil del 39'3%), profesionales liberales (médicos, escribanos, boticarios...), etc.⁶. En estos sectores dinamizaron extraordinariamente la comarca a cambio de la protección de los caballeros de Calatrava, de manera que estas ocupaciones, frente al tradicional desinterés cristiano-viejo, acabaron convertidas en “oficios típicos de judíos”, como señalaba el cronista Andrés Bernáldez y era común opinión entre los cristianos viejos:

[Los conversos habían alcanzado] muy gran riqueza y vanagloria de muchos sabios e doctos e obispos e canónigos e frailes e abades e sabios e contadores e secretarios e factores de reyes e de grandes señores... todos vivían de oficios holgados, y en comprar y vender no tenían conciencia con los cristianos. Nunca quisieron tomar oficios de arar ni cavar, ni andar por los campos criando ganados, ni lo

⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*, Granada, 1991, p. 141 y 181.

⁶ No merece mayores atenciones su dedicación casi exclusiva al funcionariado, a las profesiones liberales y a todos los tipos imaginables de artesanía y de comercio (donde ambas representaban en estos años casi el 84%). En VILLEGAS DÍAZ, Luis, “Sobre judeoconversos manchegos. Unas precisiones”, en RUIZ GÓMEZ, Francisco y ESPADAS BURGOS, Manuel (coord.), *Encuentros en Sefarad. Actas del Congreso Internacional "Los judíos en la Historia de España"*, Ciudad Real, 1987, pp. 175 -188. En este sentido, incluso los mercaderes, los *ruanos*, contaban con representación concejil desde 1483 junto a los hombres buenos y el estado noble. Jerónimo LÓPEZ- SALAZAR relata perfectamente los sentimientos de rechazo que llegó a ocasionar este sistema de representación en “Limpieza de sangre y división de estados. El municipio de Almagro durante el siglo XVI”, *Studia historica. Historia Moderna*, 12 (1994), pp. 160 y ss. Cfr. TOLEDANO GALERA, Juan, “Conversos y comercio en el Campo de Calatrava en la Edad Media, siglos XV-XVI”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº23-24 (1999-2000), p. 38.

enseñaron a sus hijos, salvo oficios de poblados, y de estar asentados ganando de comer con poco trabajo⁷.

Cabe destacar que Almagro, dentro de este rico panorama, se presentaba como el único centro urbano con una función económica y administrativa muy estable en el Campo de Calatrava; y con seguridad resultaba si cabe más atractiva para las actividades que, por sí misma, ya ofrecía toda la región. El partido territorial de Almagro, de hecho, era el mayor de todas las divisiones administrativas bajo la jurisdicción de las tres Órdenes Militares principales. Las aproximaciones de López-Salazar al respecto para el siglo XVI nos revelan que, de las 1.750.038 ha. que pertenecían a Calatrava, más de un millón correspondían a Almagro, cifra muy superior a la extensión del mayor partido que poseía la Orden de Santiago, pese a que doblaban en hectáreas al conjunto de Calatrava⁸. Probablemente, se trataba de una de las villas más pobladas de la región, con más de ocho mil habitantes a fines del siglo XVI; y entre ellos se contaba el gobernador del Campo, desde que en 1487 el maestrazgo pasara a la Corona a la muerte del maestro frey don Garcí López de Padilla, yallí se centralizaba el cobro y gestión de las rentas de la Mesa Maestral de la Orden y el de los impuestos reales.

Así las cosas, aunque convertidos, muchas familias conversas continuaron practicando el judaísmo con cierta libertad durante buena parte del siglo XV, ambiente que iría erosionándose progresivamente hasta quedar destruido para siempre tras los motines anticonversos acaecidos en Ciudad Real en 1448 y en 1474 y la importante revuelta toledana de 1449, que consigo trajo uno de los primeros Estatutos municipales de limpieza de sangre. La década de 1480 no trajo consigo mejores condiciones para los conversos, que asistieron en muy poco tiempo a la desaparición de su protector, el maestro Téllez Girón; a la implantación de una exaltada Inquisición en Ciudad Real en 1483 y, poco después, a la disolución de la última aljama organizada de la zona, a la altura de 1485⁹. Sobre esta fecha, las células judaizantes habían sido extirpadas de raíz y la ocultación judía alcanzaría sus cotas más alarmantes para los cristianos viejos en las décadas inmediatamente posteriores, trasladándose a todos los conversos de cualquier condición y sin importar en absoluto dónde estuviera la sinceridad de su fe.

⁷ Cit. PARELLÓ, Vincent, “Sociología conversa...”, *op. cit.*, p. 393.

⁸ La Orden de Santiago poseía 2.887.682 ha., pero su mayor partido, Ocaña, muy afectada por las enajenaciones reales, sólo tomaba de ellas 616.000 ha. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo, “El régimen local de los territorios de Órdenes Militares (ss. XVI y XVII)”, en BERNARDO ARES, José Manuel de y MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (eds.), *El municipio en la España Moderna*, Córdoba, 1996, p. 251 – 252.

⁹ SUÁREZ, Luis, *Documentos acerca de la expulsión de los judíos*, Valladolid, 1964. Cfr. VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, “Sobre judeoconversos manchegos...”, *op. cit.*, p. 178.

En esta coyuntura de cambios que anticipaba la Modernidad, la expansión del comercio y la actividad financiera en esta riquísima zona habían favorecido sin duda el proceso de ascenso social del sector converso, muy fácil en los años previos a la gran histeria anti-judía y, si ya con anterioridad habían suscitado envidias y una fuerte discriminación, una de las consecuencias más palpables y más conocidas de este proceso fue el abierto desprecio social en el que cayó el grupo de los mercaderes y financieros, gremio en el que la presencia conversa, ya lo sabemos, era mayoritaria. No es de extrañar que muchos conversos aprovecharan su fortuna para procurar que sus descendientes pudieran sortear estos obstáculos y alcanzar un futuro mejor.

En suma, estas peculiaridades geográficas, políticas y administrativas de Almagro a finales del siglo XV, determinaron sin ningún género de dudas las posibilidades de la familia Pisa de enriquecerse a una rápida velocidad, Poco a poco, fueron alcanzando cierta situación económica, cierto estatuto jurídico y cierto poder político, asociación que les abrió las puertas para colocar a sus miembros en posiciones ventajosas, bien relacionadas, para dar el salto en la escalera social y comenzar el auténtico proceso de ennoblecimiento¹⁰.

1.2. *Los primeros Pisas: una estrategia familiar dinámica*

Entre las primeras noticias que tenemos de la familia Pisa encontramos algunos personajes que destacaron por su aptitud para los negocios, los cuales les proporcionaron los necesarios medios de fortuna para intentar procurarse otras inclinaciones más elevadas y nobiliarias. Los Pisa iniciaron una estrategia familiar en absoluto desvinculada de la que decenas de familias –muchísimas de su discriminado grupo social, como ha puesto de relieve en varias publicaciones el profesor Soria Mesa¹¹ – comenzaban por las mismas fechas. Los pasos de este plan, continuado en el tiempo, han permitido establecer un patrón de comportamiento muy concreto que, como tantas otras familias, los Pisa siguieron, como tendremos ocasión de comprobar en varias de sus ramificaciones.

Como ya hemos explicado, prontamente vemos actuar a estas familias sobre tres ejes que les permitían influir en su entorno: el origen de todo estaba en la obtención de la riqueza, que vendría acompañada por una progresivamente mejorada posición, prime-

¹⁰ PARELLÓ, Vincent, “Sociología conversa en los siglos XV y XVI...”, *op. cit.*, p. 400-402.

¹¹ *Vid.* nota 1.

ro económica, después política y, unida a ellas, sobre todo la preeminencia social, basada en relaciones de parentesco y el acceso a la compra de oficios municipales.

El primer paso, la riqueza, se revistió de una nueva importancia característica de la economía de cambios del momento, que hizo que entrara a jugar “un papel enormemente destacado en la consecución del poder político y del prestigio”¹². Fue una etapa única, pujante, en la que a los conversos se les abrieron las puertas de recibir el mismo trato a niveles legales que a los cristianos viejos, antes de que proliferaran los estatutos municipales de limpieza que serían propios de la segunda mitad del siglo XV, y que anticipaba Pero Sarmiento en el Toledo de 1449. Sus estrategias de inversión económicas fueron más nítidas en los niveles sociales superiores y se desarrollaron en torno a los grandes excedentes dinerarios generados básicamente del comercio, y que pasaron a invertirse en el mundo rural para alentar el buen desarrollo de la producción agraria que sostenía ese gran comercio, mediante censos, arrendamientos, incluso mediante la compra adelantada de cosechas. Las inversiones agrarias fueron especialmente características de estos tiempos de crisis y de cambios hasta las primeras décadas del siglo XVI, como vía de inversión coyuntural; pero lo más interesante del fenómeno es que el fin del capital, en estos casos, no era tanto obtener beneficios puramente monetarios como aprovecharse de la fuerte demanda de dinero de esos propietarios para conseguir tierras en un momento de fuerte caída de sus rentas y, a través de ellas, un nuevo status social. De esta manera, el comerciante se convertía en propietario, y el objetivo de este cambio es mucho más social que económico.

A la acumulación de riqueza sigue un temprano control de los principales oficios de la villa mediante la venalidad de cargos, una práctica que se hizo bastante común a la hora de obtener honores y modo predilecto en sus orígenes de asaltar los poderes municipales. De esta manera, tales oficios entraron dentro del proceso de patrimonialización que había comenzado en la Baja Edad Media, y que puso estos cargos al mismo nivel que cualquier otro bien comprado. En el caso de Almagro, esta práctica eclosionó definitivamente con la venta de doce regidurías perpetuas en 1544 por parte de Carlos V, a 600 ducados cada una¹³, de las cuales dos cayeron en manos de Marcos de Madrid y Andrés de Pisa, quienes asentaron en ellas su entrada en la oligarquía municipal.

¹² SORIA MESA, Enrique, *La biblioteca genealógica de don Luis de Salazar y Castro*, Córdoba, 2007, p. 54.

¹³ LÓPEZ- SALAZAR, Jerónimo, “Limpieza de sangre y división de estados...”, *op. cit.*, p. 171. Cfr. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Los judeoconversos en España y América*, Madrid, 1978, p. 59.

Como una pieza más, también entró en juego la vinculación de bienes de estas grandes fortunas y posesiones raíces, que fue aprobada en las Leyes de Toro de 1505. La posibilidad de fundar un vínculo por cláusula testamentaria permitió, en pleno siglo XVI, la difusión entre los niveles intermedios de la sociedad de un sistema del más puro derecho feudal, justo cuando el sistema medieval estaba agonizante. De esta manera, el mayorazgo se conservaría como característica fundamental durante trescientos años más, toda la Edad Moderna española y un poco más, hasta su supresión definitiva por las Cortes en 1837. Si se jugaba bien y se completaba con otras estrategias de prestigio protonobiliarias, se prestaba perfectamente a hacer pensar, con el tiempo, que se poseía por nobleza. Algunos de estos complementos fueron la fundación de capellanías, patronatos u obras pías con una renta asignada para proteger a las ramas de la familia más pobres, en dificultades para tomar estado en el caso de las mujeres, o ayudar a que los varones obtuvieran un grado universitario.

Al mismo tiempo, se desarrollaba una política matrimonial que constituía el eje axial de las estrategias familiares. Los matrimonios sirvieron en esta etapa para establecer relaciones económicas o políticas con otros linajes con intereses comunes, y naturalmente quedaban adaptados a las necesidades de cada momento (grandes propietarios conversos con ambiciones, familias cristiano-viejas empobrecidas de la oligarquía, matrimonios consanguíneos que permitieron la concentración patrimonial...). Si se efectuaban con la élite mejor situada dentro de sus posibilidades, estas uniones permitían que la calidad de la descendencia subiera de categoría y estuviera más cerca de conseguir derechos de títulos y honores¹⁴. Este es un proceso que Enrique Soria ha denominado la *hipergamia consentida*, enlaces que fueron clave en el proceso de ascenso social¹⁵. En algunos casos, el resultado fue un conjunto de vástagos de *sangre mezclada* que tuvo todas las posibilidades –en todo caso más que sus padres– de prosperar y alcanzar mejores posiciones, y ahí está la clave del éxito posterior de su prole, que asalta rápidamente los distintos espacios de poder.

El reconocimiento de su “calidad nobiliaria” viene algo después, basado en demostraciones testificales que, en general, se dejan engañar por lo que ven: una familia limpia y noble que vive de rentas y censos, posee palacios con orgullosos escudos de armas en las portadas y trabajan para beneficio del pueblo en el gobierno de sus ciuda-

¹⁴ SORIA MESA, Enrique, “Burocracia y conversos. La Real Chancillería de Granada en los siglos XVI y XVII”, en ARANDA PÉREZ, Francisco José, *Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna*, Cuenca, 2005, p. 20.

¹⁵ SORIA MESA, Enrique, *La nobleza en la España Moderna...*, op. cit., p. 142-155.

des. Ante tal despliegue de poder en sus diversas parcelas, la ejecutoria de hidalguía y la aprobación de limpiezas de sangre fueron bastante fáciles de conseguir, siempre y cuando fuera el momento adecuado. El tiempo tenía que haber hecho olvidar a la memoria: padres y abuelos, aunque hubieran sido prestamistas o descendientes de quemados por la Inquisición, debían pasar a ser “de las más calificadas y nobles familias de España, principales de principal nobleza y familia y muy ilustres casas, como es público y notorio”¹⁶ y ahí residía la relevancia de conseguir la representación perfecta de las apariencias. Y no sólo eso: el soborno y la amistad con los testigos, como otras formas de poder, fueron una parte intrínseca del sistema para obtener sus fines y tenían diversas áreas de actuación, de las cuales la más interesante es la de orden familiar.

Con pocos matices, este es el camino seguido por la descendencia de Juan Rodríguez de Pisa, que encabeza a mediados del siglo XV nuestra reconstrucción genealógica. Muy poco sabemos acerca de él, pero lo que tenemos es harto significativo: Juan Rodríguez de Pisa, que había muerto en 1461, fue condenado y quemado *post-mortem* por la Inquisición, acusado de herejía, en 1485. Este hecho trastocaría para siempre la vida de sus más próximos descendientes, que trataron de ocultarlo por todos los medios hasta que cayó en el olvido. Lo que sabemos de Juan Rodríguez nos viene dado principalmente por una genealogía publicada en 1999 por Vincent Parelló y por una tabla genealógica de Salazar y Castro encabezada por él, en la que aparece casado en primeras nupcias con Constanza Rodríguez y, por segunda vez, con María González¹⁷. Tuvo nueve hijos varones –en la tabla mencionada también aparecen los nombres de Leonor y Juana de Pisa, sin sucesión –, algunos de los cuales también tuvieron sus encuentros con el Santo Oficio. Sabemos que Hernando, posiblemente el mayor, era especiero (oficio típico de conversos) y que fue relajado por la Inquisición; mientras su hermano Miguel, que era bachiller en leyes –también lo era otro llamado Manuel, del que circulaba el rumor de que guardaba el sábado en 1498– era reconciliado, y un tercer hermano, de nombre Diego, fue también condenado por la Inquisición. Lo que sabemos de los matrimonios de los hijos de Juan Rodríguez se une a la tendencia, más que confirmada, de que en estos años los conversos practicaban una endogamia socio-religiosa, pues sus mujeres pertenecían a familias muy notadas de este origen que fueron investigadas y

¹⁶ Información genealógica en los autos matrimoniales de doña Ana María de Córdoba y Pisa y don Antonio Fernández de Córdoba, señor de Órgiva y Valenzuela (1606). En VÁZQUEZ CANO, Andrés, “Los Pissas”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*, T. IV, Granada, 1914, p.162.

¹⁷ “Tabla genealógica de la familia de Pisa”, RAH, Salazar, d-35, fol. 144, núm. 28182; y “Apéndice 5: Familia Rodríguez de Pisa”, en PARELLÓ, Vincent, “Sociología conversa en los siglos XV y XV...”, *op. cit.*, p. 412-414.

condenadas por la Inquisición. Veamos algunos ejemplos: las hermanas Beatriz González y Juana García (casadas respectivamente con el mencionado bachiller Manuel y con Gonzalo de Pisa) procedían del clan de los Bonilla, cuyos padres y posiblemente su hermano, Mendo, habían sido quemados en estatua en 1485. Otro hermano, Lope, estaba casado con Leonor González, hija y sobrina de dos de las judaizantes más reconocidas de toda Ciudad Real. Nuera de una de ellas fue Catalina de Pisa, sobrina de Lope. Nuestro Hernando de Pisa no se quedaba atrás: su mujer, Inés Rodríguez de los Olivos, fue relajada al brazo secular, antes de 1490, posiblemente cuando fueron quemadas otras ocho personas de su familia entre 1484 y 1485¹⁸.

Principalmente conocemos con precisión la genealogía de otro de los hijos, García de Pisa, pues algunas ramas de su descendencia lograron alcanzar la cúspide social. Villegas Díaz asegura que fue afectado por la Inquisición en 1486, “aunque no debió resultar nada irreparable”, pero en nuestra investigación todavía no hemos encontrado las acusaciones en su contra junto al resto de Pisas que sí fueron procesados¹⁹. Este García ejemplifica a la perfección el proceso ya mencionado de transvasar beneficios de lo mercantil a lo agrario, con lo que conformó un rico y extenso patrimonio rural que sería primer paso para ampliar los intereses de la descendencia mediante nuevas relaciones familiares con otros linajes²⁰. Ésa es la intención que está detrás de todo, y queda corroborada por las ventajas que obtuvo para sus hijos con estas alianzas, para que ellos logran dar el esperado salto en el escalafón social, y vaya si lo dieron.

Fue uno de los principales financieros de Almagro y un mercader a gran escala entre poblaciones del oeste de Andalucía y Bajo Guadalquivir²¹. Sólo sus tierras tenían un valor de 395.000 mrs., poseía 3300 cabezas de ganado en 1467, contaba una huerta valorada en 30.000 mrs. e impulsó la reconstrucción de un molino en la ribera del Guadiana, llamado del Canal, que luego le sería acensado en 1472. En el documento de información sobre el valor del molino, curiosamente, se menciona a García como “criado”

¹⁸ BEINART, Heim, *Records of trials of the Spanish Inquisition in Ciudad Real*, Jerusalem, 1995, vol. I, p. 40 y ss., 67 y 332, p. 315-334; vol. IV, p. 496-497.

¹⁹ VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, “Sobre judeoconversos manchegos...”, *op. cit.*, p. 187.

²⁰ Este proceso de formación de un patrimonio rural ha sido estudiado en Almagro por Ángeles MARTÍNEZ ROMERA, “La imposición de criterios económicos urbanos al entorno rural: el caso de los mercados de Almagro”, en ARÍZARA BOLUMBURU, Beatriz y SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel (coord.), *La ciudad medieval y su influencia territorial*, Logroño, 2007, pp. 205-220.

²¹ Entre ellas mencionamos los arrendamientos de alcabalas y almojarifazgo de Jerez y Carmona, traspasados en 1494 por Fernando de Villarreal y Alfonso Gutiérrez de Madrid, sus futuros yernos. También enviaban a esa zona “cargas de sus mercaderías”, incluyendo Sevilla. AGS, RGS, 1494-septiembre, fol. 3. En TOLEDANO GALERA, Juan, “Conversos y comercio en el campo de Calatrava...”, *op. cit.*, p. 33.

del maestre de Calatrava, Rodrigo Téllez de Girón²². En total, con estos pingües beneficios fundaría la capilla familiar en la iglesia de San Bartolomé de Almagro,²³ elemento que cobraría gran importancia en el proceso de ascensión social y fruto directo de su boyante economía, y de la que dejó encargado a su hijo Andrés y su descendencia. Esta capilla ha resultado realmente crucial para la reconstrucción genealógica, pues con el tiempo sería uno de los ejes del linaje tras la fundación en ella de una capellanía por otro hijo, Alonso de Pisa, en su testamento (1561), con jugosos censos sobre ella y también estrictas normas de sucesión y beneficio. El disfrute de sus rentas fue punto de discusión entre las distintas ramas Pisa durante generaciones y generó una serie de pleitos en los que se repasan con profusión –y, todo sea dicho, se falsean –listas de descendientes y herederos, cada uno con más derechos que el anterior²⁴. También hemos encontrado un pleito de mediados del siglo XVII entre dos descendientes de García, don Juan Manuel de Medrano y Zúñiga y don Gregorio Sanz de Oviedo, por sus derechos sobre el “vínculo de Cantalejos”, fundado según el pleito por García, quien, aunque menciona la finca en su testamento, no la señala como vinculada, antes pide que no se venda por compartirla con sus hermanos como herencia de sus padres y abuelos²⁵.

En 1495, García se animó con otros compañeros de profesión a fundar una compañía comercial que desplegaría todo el potencial económico de sus miembros, y llegaron a desplazar a la ambiciosa familia Coronel, de sobra conocidos y estudiados²⁶, en el arriendo de las alcabalas del Campo de Calatrava y su Orden–como el arrendamiento de 50 partidos para el trienio 1495-1497, puja en la que fiadores fueron García y Gonzalo de Pisa –a finales del siglo XV y una parte del XVI. Principalmente, además de García, la compañía estaba formada por Diego Sánchez de Arroyal; su futuro consuegro, el comendador Rodrigo de Oviedo, y dos futuros yernos, Alonso Gutiérrez y Fernando de

²² La información sobre el valor del molino está en AHN, OO.MM., Calatrava, carpeta 469, nº 361. En cuanto a la reconstrucción, se encuentra en AGS, CCA-CED, 3-2, 41, 2 y AGS, EMR, leg. 550. MARTÍN ROMERA, Ángeles, "La imposición de criterios económicos urbanos...", *op. cit.*, p. 209-210, 216. Cfr. "Documentos de la Orden de Calatrava", *Boletín de la Real Academia De La Historia*, T. XXXV, Madrid, 1888, p. 156. [Consultado en Biblioteca Cervantes Virtual 12/03/2013]. También aparece nombrado en su testamento, del que destina las tres quintas partes a dote de su hija Teresa.

²³ En su testamento, García especificaba los detalles de su construcción y los retablos que debían decorarla. *Vid.* Anexo 2, Apéndice I.

²⁴ Especialmente en ARChG, Cajas 1737-1; 2624-1; 1709-1 y 208-2.

²⁵ *Ibid.* "Información testifical de la calidad, nobleza y limpieza de sangre de Miguel de Pisa...", RAH, Colección Salazar. M-99. f. 169v. (*Vid.* Anexo 2) y en HERRERO HERNÁNDEZ, Pablo, "El árbol genealógico del vínculo de Cantalejos (III)", *Mirador de Almagro*, nº 53, agosto 1989, p.5-6.

²⁶ Cfr. LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "Coronel, 1492: de la aristocracia judía a la nobleza cristiana de los Reyes Católicos", *Cahiers du CRIAR*, nº 21, 2002; y "La receptoría y pagaduría general de la Hacienda regia castellana entre 1491 y 1494. De Rabí Meír Melamed a Fernán Núñez Coronel", *En la España Medieval*, nº 25, 2002.

Villarreal, todos conversos. Y es que un matiz que cambiaba por completo la asociación es que los fiadores, por lo común, eran parientes directos de los miembros de la compañía y, si no lo eran, prontamente establecían lazos matrimoniales con hijas o hermanas. Precisamente por ello, Parelló considera que la mayor originalidad de la familia conversa manchega del siglo XVI reside en su carácter claramente endogámico²⁷, porque realmente se produjo una amalgama total entre la familia y estas compañías comerciales, y no por capricho: como señala muy acertadamente Ortega Cera, la gestión de los impuestos era un medio de vinculación al poder y acabó transformándose en un medio de promoción social²⁸. De esta manera, la capacidad de *otorgar poder* de la administración quedaba por delante de la administración misma.

Pasamos a explicar la genealogía de García, para continuar ejemplificando este fenómeno. En principio, no nos queda claro el nombre de su mujer: su testamento²⁹ establece que las dos esposas que tuvo se llamaron María Díaz Agujetas, y la segunda María Toledo, aunque Villegas Díaz y Vázquez Cano aseguran que su nombre era María Sánchez. Es muy llamativo que en documentación posterior jamás se la menciona, ni aunque aparezca en algunos pleitos un repaso a toda la genealogía, por lo que cabría pensar que ella o su familia estaban *manchadas* por algún costado³⁰. Su matrimonio engendró nueve hijos, que siguiendo con la costumbre ya mencionada casaron con conversos, algunos de ellos particularmente ricos (véase Anexo 1, Apéndice I, Tabla nº 1).

En su testamento de 1510, García hace disposiciones para todos sus hijos, y explicita que de ellos ya estaban casadas Isabel, María, Aldonza y Catalina, que suponemos las hermanas mayores. Alonso y Andrés son mejorados en el tercio y en el quinto de sus bienes, respectivamente, además de recibir a su muerte 120.000 maravedís para cada uno, “porque otros tantos he dado en casamiento a Isabel de Pisa, mi hija, con Alonso Fernández de Villafélix, su marido”³¹. Las dotes son aún mayores para el resto de hijas: la de María Rodríguez fue de 175.000; la de Aldonza de Pisa, de 170.000; la de Catalina, cuyo nombre por cierto no se menciona, fue de 135.000 maravedís. El nombre de

²⁷ PARELLÓ, Vincent, “Un oligarca converso de la Mancha...”, *op. cit.*, p. 326.

²⁸ ORTEGA CERA, Ágata, “Arrendar el dinero del rey. Fraude y estrategias financieras en el estrado de las rentas en la Castilla del siglo XV”, *Anuario de Estudios Medievales*, nº 40, 1, enero-junio 2010, p. 228

²⁹ “Información testifical de la calidad, nobleza y limpieza de sangre de Miguel de Pisa”, RAH, Salazar, M-99. f. 163-165. *Vid.* Anexos.

³⁰ Algunos de estos pleitos se encuentran en la Chancillería de Granada en ARChG, Cajas 1737-1; 200-1; 868-2; 1826-5. Para el nombre de la mujer de García, VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, “Sobre judeoconversos manchegos...”, *op. cit.*, p. 183; y VÁZQUEZ CANO, Andrés, “Los Pissas”, *op. cit.*, p. 159.

³¹ Testamento de García de Pisa (04/1510), que se encuentra en “Información testifical de la calidad, nobleza y limpieza de sangre de Miguel de Pisa, natural de Padrón y vecino de Almagro”, RAH, Salazar, M-99. fol. 164.

su marido, Rodrigo de la Sierra, cuya familia desapareció por completo al paso de la Inquisición, queda transformado en un disimulado Rodrigo de la Serna. En cuanto a Juana y Teresa son mejoradas para poder casar con otros 20.000 mrs cada una, y pone especial atención en Teresa, quizá la más joven.

Otro más fue el licenciado Alonso de Pisa, llamado *el Romano* por sus estudios de Leyes y su cargo de protonotario apostólico de Roma, lo cual, aunque le impedía contraer matrimonio, no le impidió tener un hijo natural, Hipólito de Pisa. En documentación posterior se coloca a Hipólito como hermano de Alonso, pero las fechas no nos cuadran, en el testamento no se le menciona, y la insistente preferencia por Hipólito en el testamento de Alonso nos refiere una preocupación más paternal que fraternal.

Otro académico de la familia fue Juan Rodríguez, quien en ese momento se encontraría realizando sus estudios de Leyes, pues su padre le deja otros 20.00 maravedíes para poder comprar libros, aunque no hemos podido averiguar en qué academia. Biersack asegura que estudió en Bolonia porque en un libro de su autoría describía el palacio de la Universidad, pero no nos parece una evidencia suficientemente argumentada. Casaría entre 1510 y 1516, cuando es vecino de Granada como oidor de la Audiencia y regidor letrado del concejo. Su meteórico ascenso tuvo mucho que ver con que fuera protegido por la alargada sombra de los Mendoza, como veremos más adelante. Su hermana Teresa de Pisa también viviría en Granada, casada con Francisco de Palacios³².

Así pues, cuatro hijos de García de Pisa contrajeron matrimonio con miembros de gran preeminencia en su mismo sector mercantil y financiero. Andrés casó con Isabel de Oviedo, probablemente hija del Comendador Rodrigo; María Rodríguez hizo otro tanto con Alonso Gutiérrez de Madrid (nacido de la Caballería, un popular apellido converso de la zona), Juana casó con Marcos de Madrid y Aldonza hizo lo propio con Fernando de Villarreal. En este caso se trató de un matrimonio doble, pues una Teresa de Villarreal, probablemente hermana de Fernando, contrajo matrimonio con Juan Rodríguez de Pisa, uno de los hijos más jóvenes de García. La especialidad de Fernando estuvo en arrendar y fiar rentas dentro del ámbito del Campo de Calatrava y en Jaén; y lo conjugaba con una destacable cabaña ganadera, compuesta en 1495 por 7000 ovejas y carneros y por 300 vacas, todo lo cual le valía más de dos millones de maravedíes en

³² Así reza el testamento y lo asegura también Martin Biersack; aunque en otras fuentes aparece como Diego de Barrionuevo y sus hijos llevaron este apellido según aparece en ARChG, 1737-2. BIER-SACK, Martin, “Juan Rodríguez de Pisa, letrado y humanista granadino, traductor de Pico de la Mirandola”, *Bulletin Hispanique*, nº 111, 2009, pp. 9.

1521. Debió dedicarse a las tareas financieras en los años de 1488- 1490 por Úbeda, Baeza y Andújar, pues en ésta última fecha volvía a avecindarse en Almagro³³.

Mucho se ha dicho del otro yerno, Alonso Gutiérrez, ambicioso y astuto personaje que se afincó en Madrid tras una larga carrera en la que ejerció los cargos financieros más importantes de la época, y cuyo poder económico y político fue indiscutible hasta entrada la década de 1530. Mantuvo en sus inicios luchas encarnizadas con los Coronel por el arrendamiento de rentas reales, jugueteó a intercambiar cargos municipales; no perdió ocasión de hacer negocios particulares aprovechando el movimiento comunero, posteriormente ascendió a tesorero mayor de Carlos V y fue receptor general durante las reformas fiscales de la Hacienda, en la que aprovechó para colocar a distintos miembros de su familia. Examinaremos con detenimiento su descendencia, colocada de manera estratégicamente paradigmática, más adelante.

El comendador Rodrigo de Oviedo —que también tenía rematadas las alcabalas de la demarcación—, cuya hija, Isabel, casó con Andrés de Pisa, tomó en arrendamiento la Mesa Maestral de Calatrava en 1489 ayudado por García de Pisa, Alonso de Villareal y Ramiro Segura³⁴. El apellido Oviedo —que permitió, por cierto, fingir fácilmente que tenía un cristianísimo origen asturiano —será en las próximas generaciones uno de los más poderosos de Almagro durante el s. XVI y gran parte del XVII. Su hijo Rodrigo consiguió probar su nobleza al principio de 1500, lo que resultó bastante sencillo, puesto que era alguacil por el estado de los hidalgos y vivía en hábito de hidalgo³⁵.

Por último, Juana contrajo nupcias con Marcos de Madrid, que descendía de conversos que habían tenido problemas con el Santo Oficio y era un rico señor de un ganado que sumaba más de 10.000 ovejas³⁶. Aunque no parece que tuvieran herederos varones, la estrategia familiar volvería a cruzar a los descendientes de Marcos con algunos Pisas descendientes de dos hijos de García, Alonso el Romano y Andrés de Pisa,

³³ AGS, EMR, HH. II., 547. Por otro lado, las ovejas constituían en 1521 el 60'2% del total de su patrimonio. MARTÍN ROMERA, Ángeles, "La imposición de criterios económicos urbanos...", *op. cit.*, p. 214. Cfr. Para los bienes de Fernando de Villarreal (1521) en "Apéndice 4", PARELLÓ, Vincent, "Un oligarca converso de la Mancha...", *op. cit.*, pp. 335-337.

³⁴ Condiciones para el arrendamiento dadas por García López de Padilla en AGS, CMC, 1ª época, leg. 96.

³⁵ En el documento se establece que su padre, el comendador Rodrigo de Oviedo el Viejo, era vecino de Almagro y natural de Oviedo, y estuvo casado con Catalina Gutiérrez, hija de Alonso Gutiérrez [de la Caballería], recaudador del maestro Pedro Girón. "Probanza de Rodrigo de Oviedo" (sin fecha) ARChG/01/RACH/04887-007, en LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (dir.), *Pleitos de hidalguía. Extractos de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada (Reinado de Juana I, 1505-1516)*, Granada, 2011, registro 275.

³⁶ "Carta de Carlos V dirigida al bachiller de Almagro, Álvaro de Pisa", AGS, Exp. Hacienda, 38-2-II. PARELLÓ, Vincent, "Un oligarca converso de la Mancha...", *op. cit.*, p. 321- 324.

como tendremos ocasión de ver. En 1542, en el afán por acercarse a una vida protonobiliaria, Marcos pasó a ser banquero de Carlos V al conseguir la gestión completa de las rentas de la Mesa Maestral, por la astronómica cifra de 25.500.000 de maravedíes³⁷. Dos años después conseguía una regiduría perpetua en Almagro por 600 ducados, que pasó a su hijo Diego Alfonso de Madrid, nacido de su segunda mujer, además de un mayorazgo que vinculaba sus numerosos bienes rústicos. Las aspiraciones familiares continuaron así en su primogénito: en 1554 la reina doña Juana le vendió la jurisdicción de la villa de Valenzuela de Calatrava por algo más de diez millones de maravedíes, lo que lo convirtió en señor de vasallos³⁸, que fue el primer paso para que sus descendientes, los Zúñiga, obtuvieran posteriormente la hidalguía y tiempo después un título de nobleza.

Como venimos diciendo, lo más evidente de esta lista de consortes –pero no lo menos ordinario –es la vinculación de estos Pisa con otros reconocidos judeoconversos, como forma de necesaria protección mutua en una sociedad que sistemáticamente los rechazaba. Prontamente, la necesidad de protección se transformaría en necesidad de integración y, entrados en el siglo XVI, nos encontramos en un punto de inflexión importantísimo en la historia de las familias judeoconversos en ascenso y ése era el mismo caso de los Villarreal, Alfonso Gutiérrez de Madrid/de la Caballería, Marcos de Madrid y los Oviedo, además de los Pisa, al menos. La diferencia más destacable con generaciones anteriores es que todos estos cónyuges se buscaron económicamente poderosos y habían hecho sus fortunas en los negocios de arrendamientos de rentas y tierras, como recaudadores y como colegas en compañías de mercaderes. Sin embargo, la siguiente generación eliminará de golpe estas prácticas, que frenan sin duda sus pretensiones de una mejor valoración social. También debemos entender que con la nueva centuria se han desatado mayores y encendidas pasiones en los cristianos viejos contra los judeoconversos, primordialmente para frenar la llegada sin control al cabildo de familias advenedizas de este origen. A partir de este momento toda relación de los Pisa con familias judeoconversas desapareció o se camufló, de manera que la opinión pública, la que de verdad contaba después de todo, dejara en adelante de relacionar a los Pisa con otros descendientes de penitenciados y quemados.

³⁷ Fue el último vecino de Almagro en conseguirlo, lo que nos demuestra su habilidad y capacidad de gestión, y la compleja trama de clientes que seguramente le respaldó. AHN, OO. MM., AT, leg. 41623.

³⁸ AGS, leg. 380, núm. 96.

Así, de falsificación genealógica tenemos bastantes ejemplos, como de todas aquellas familias conversas con algo que ocultar. Parece ser que algunos de estos descendientes que vivieron en el siglo XVII, como don Gaspar Osorio Mejía, don Antonio y don Jerónimo Gutiérrez de Anaya o don Antonio Zapata, dijeron descender –a sabiendas de la verdad o no –de un hermano de Juan Rodríguez alejado de toda duda de *mancha*, Miguel de Pisa, que murió en 1481³⁹. Sin embargo, aunque este hermano parece que existió realmente, para nosotros hay pruebas de que los descendientes de García de Pisa lo eran también de Juan Rodríguez de Pisa, y que este hecho fue encubierto sistemáticamente por su inconveniencia. El cruzamiento de genealogías elaboradas arroja resultados increíbles en este punto, pues los hijos de este hermano Miguel de Pisa (Gonzalo, Diego y Manuel), según el testamento que conservaba don Gaspar Osorio en su casa de Almagro, no concuerdan con los que declara el testamento de García, su supuesto nieto (añade un tío más, Lope), pero sí con el testamento de Alonso⁴⁰ y con los hijos que conocemos de Juan Rodríguez de Pisa, amén de otros.

De la citada genealogía de Vincent Parelló para Juan Rodríguez, el único de sus nueve hijos del que no se refiere ningún dato acerca de su descendencia, actividades o años en que vivió (lo que sí tenemos para el resto de hermanos) es precisamente García de Pisa, el que nosotros postulamos como padre de María Rodríguez, Alonso el Romano, Andrés, Catalina, etc. Desconocemos la fuente principal de Parelló, pero es más que probable que esta rama quedara oculta por el interés de sus descendientes, y se colocara para Miguel de Pisa. Precisamente, cabe añadir que Catalina de Pisa fue rechazada como testigo en los procesos contra los judaizantes de la Inquisición de Ciudad Real porque declaró ser nieta de un quemado por la línea paterna, lo que sería imposible si fuera nieta de Miguel, ya que esa rama siempre se menciona libre de *mancha*. También algunos borradores de las genealogías de Salazar y Castro son contradictorios entre sí y resultan inverosímiles con los datos fiables que tenemos. Una particularmente llamativa parece reproducir el contenido de los testamentos de Miguel y de García de Pisa y continúa la línea desde 1481 hasta 1588, años entre los que median siete generaciones para

³⁹ “Tabla genealógica de la familia de Pisa”. RAH, Salazar, D-34, fol. 193v, núm. 27808. Cfr. BIER-SACK, Martín, “Juan Rodríguez de Pisa, letrado y humanista...” *op. cit.*, pp. 7 -50.

⁴⁰ En esta escritura establecía que, para determinados casos sin descendencia, su patronato pase a “sus señores tíos, hermanos de su padre García, que son Gonzalo, Diego, el bachiller Manuel y Lope”. En VÁZQUEZ CANO, Andrés, “Los Pissas”, *op. cit.*, p. 158.

apenas un siglo, una cifra exagerada que Salazar engorda a base de entremeter los nombres de la familia que se repiten más frecuentemente⁴¹.

Con esta presentación, pretendemos ofrecer una imagen que sigue la tónica general de un grupo social en ascenso que vive dominado por la preocupación genealógica de añadir y ocultar parientes, y que el linaje quede en cada generación continuamente más engrandecido y poderoso: caballeros de Santiago, Calatrava y Alcántara, familiares del Santo Oficio, señores de vasallos y algunos títulos nobiliarios como el de marqueses de la Fuente, de Torremejía y de Villamaina, capellanías fundadas para su eterna recordación, ostentosos palacios con orgullosas muestras heráldicas y un amplio etcétera que nos proponemos exponer con mayor detenimiento.

1.3. *Vidas paralelas, estrategias comunes*

En este apartado pretendemos centrar nuestro análisis en los comportamientos de ascenso social llevados a cabo por tres ramas diferentes del mismo tronco familiar Pisa. Observaremos cómo las estrategias familiares iniciadas en Almagro se reprodujeron en exactamente los mismos términos en las ramas de Pisas que emigraron, principalmente, a Granada y Madrid, manteniendo su afán de ascenso, lo cual formaba parte de una movilidad geográfica que fue muy característica del grupo converso. Para elaborar este apartado, la Historia Comparada nos permitirá profundizar en similitudes y diferencias bastante sincrónicas entre las vías de acceso al poder de sus estrategias, que siguen un esquema bien conocido basado en la puesta en práctica de unos mecanismos fundamentalmente económicos, políticos y sociales, que ofrecieron a los miembros de la familia la posibilidad de llegar a la cúpula de poder en esas tres esferas.

En este caso la familia, y es muy necesario recalcarlo, es la clave para entender todos los procesos de movilidad social y su desarrollo a través de los años, pues era la encargada de asegurar que sus miembros fueran cumpliendo todo el plan que les permitiría alcanzar un nivel social distinto del que originariamente tenían, y nunca este proceso de movilidad social vertical tuvo la magnitud con que se dio a comienzos de la Edad Moderna, especialmente entre los judeoconversos.

Uno de los procedimientos iniciales más frecuentes de la clase conversa para evadirse de este estatus original fue cambiar de residencia, además de los apelli-

⁴¹ “Tabla genealógica de la familia de Pisa, vecina de Almagro”, RAH, Salazar, D-35, fol. 148, nº 28189.

dos. Esto lo hicieron muchos Pisa: casi todos los hijos de García, por ejemplo, emigraron a distintas ciudades del sur y del norte (Juan y Teresa vivieron en Granada, Isabel en Torredonjimeno, María en Madrid), aunque otros quedaron en el ámbito más cercano (Catalina vivió en Ciudad Real y Juana en Toledo), o no se movieron de Almagro, como Alonso el Romano, Aldonza y Andrés. Los apellidos cambiaron rápidamente y pocos mantuvieron el Pisa más allá de la segunda generación a partir del siglo XVI; no sólo por ser un apellido *notado* –los había peores, después de todo –, también porque los cónyuges de estos Pisa van a tener apellidos más deseables que transmitir a sus descendientes. Quienes más tiempo lo mantuvieron fueron los descendientes del Juan Rodríguez de Pisa granadino, hasta que a principios del siglo XVII entroncaron dos generaciones consecutivas con Fernández de Córdoba, que no había apellido Pisa que lo superara.

Otra rama derivó en la provincia de Jaén, de donde es posible que procediera originalmente la familia Pisa, pues en una de las tablas consultadas de Salazar y Castro se refiere que era “originaria de Padrón, vecina de Jaén”⁴². Y, según los testamentos y la documentación de que disponemos, los dos hermanos que encabezan la tabla, Miguel de Pisa y Juan Rodríguez de Pisa, llegaron a Almagro procedentes directamente del Padrón gallego y sin ninguna residencia en Jaén⁴³. A poco que rastreemos la superficie de la provincia andaluza, encontramos una posible solución: Padrón de Bienservida es uno de los macizos más prominentes de toda la Sierra de Alcaraz, en la frontera que hoy separa las provincias de Jaén y Albacete. A pesar de que no hemos encontrado referencias directas a que los Pisa provinieran de algún pueblo de esta zona, lo planteamos como hipótesis, puesto que debemos desconfiar en origen de la perfección original de las investigaciones genealógicas, que hacían provenir al cabeza de linaje de un lugar fuera de toda duda para el ideario popular sobre nobleza.

Tanto en caso de ser un retorno a los orígenes como si no, el licenciado Francisco de Pisa, vecino de Almagro y nieto de Juan Rodríguez de Pisa, se trasladó como alcalde mayor a Martos, territorio que también pertenecía a la jurisdicción de Calatrava. Precisamente a nuestra teoría podría contribuir el hecho de que, todavía en el siglo XVII, encontremos en Jaén serias acusaciones que relacionan estrechamente el linaje Pisa con la impureza de sangre, lo que podría justificarse si, en efecto, el apellido era originario

⁴² “General tabla genealógica de la familia de Pisa, originaria del Padrón y vecina de Jaén”. RAH, Salazar, D-35, fol. 246, n° reg. 28389.

⁴³ *Víd.* Anexos, Apéndice I, Tabla n°1.

de la zona. Un ejemplo más de las armas arrojadas preferidas que afloraban a raíz de odios personales en el Siglo de Oro: don Diego Villalta Aguilera, nieto de Francisco y juez de quiebras del Consejo de Hacienda, natural de Jaén, pretendiente en 1655 al hábito de la Orden de Santiago, vio cuestionado su honor cuando su pariente político, don Alonso Vélez de Anaya y Mendoza, aseguró que el apellido de la abuela de don Diego no había sido Ulloa como había declarado, sino Pisa, acusándola de ser ejemplo de “raza infectada”, aunque reconocía no poder presentar ningún documento ni más testigos que pudieran demostrarlo⁴⁴. Nosotros, en cambio, hemos podido contrastar la verdad: don Alonso puso el dedo en la llaga, pues si bien en la genealogía que presentó don Diego, su abuela era doña Juana Torres y Arguellada –otro cambio de nombre–, vecina de Jaén; Salazar y Castro establecía en uno de sus borradores que, efectivamente, esta mujer fue Juana de Pisa⁴⁵. La tabla es particularmente curiosa. Naturalmente, toda la rama aparece como descendiente de Miguel de Pisa, hermano de Juan Rodríguez de Pisa, vecino del Padrón, pero éste aparece como “penitenciado pero limpio”. Resulta vano concluir que esta afirmación es absolutamente contradictoria e incluso chocante, aunque se trate de una nota privada de Salazar que en su tiempo nunca vio la luz pública. Es un pequeño ejemplo de la distorsión a la que podía llegar la realidad, aunque fuera tan torpemente, para imponerse ante el idealismo de una limpieza de sangre que, con mayor motivo ciento cincuenta años después, ya no servía para nada en absoluto; amén de para “halagar vanidades, premiar servicios y alimentar un necio orgullo”⁴⁶, al decir de Domínguez Ortiz.

Al año siguiente, don Diego debía pedir traslado del testamento de Miguel de Pisa, que tenía en su poder en Almagro su lejano pariente, don Juan Osorio Megía, para demostrar con esa información la limpieza de su supuesto quinto abuelo. Tras un proceso más largo de lo habitual, don Diego obtuvo su ejecutoria en 1658, probablemente por desestimación de la declaración de don Alonso, dada su abierta y pública enemistad. Este caso nos muestra a la perfección cómo la memoria genealógica se extendía a través de generaciones para sacarse a colación en cuanto pudiera perjudicar el nombre público

⁴⁴ Al parecer, el propio Alonso confesaba en privado que había acusado a don Diego como venganza por un pleito sobre la partición de una hacienda, y que “mientras él viviera, Villalta no conseguiría el hábito”. LÓPEZ ARANDIA, María Amparo, “Al servicio de Dios y del Rey. Élités gienneses en la Orden de Santiago (1621-1665)”, en SORIA MESA, Enrique y DELGADO BARRADO, José Miguel (eds.), *Las élites en época moderna: la Monarquía española*, vol. III, Córdoba, 2009, pp. 182-183.

⁴⁵ Pruebas para la concesión del hábito a Don Diego en AHN, OO.MM., Santiago, exp. 8900 (p. 16-17). La reconstrucción familiar realizada por Salazar se encuentra en “Tabla genealógica de la familia Pisa”, RAH, Salazar, D-35, fol. 246r, nº 28389.

⁴⁶ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Los judeoconversos en la España Moderna*, op. cit., p. 154.

de un hombre, noble a todos los efectos como don Diego, en forma de pequeña sospecha en un trámite más rutinario que realmente necesario.

Las tres ramas que hemos escogido eran descendientes de García de Pisa y, presumiblemente, de María Díaz Agujetas, y eran por tanto nietos de Juan Rodríguez de Pisa, el quemado *post-mortem* en 1485. Estos han sido Juan Rodríguez de Pisa, María de Pisa y Andrés de Pisa el viejo. Principalmente, su elección entre los demás ha venido determinada porque sus historias personales y la de sus hijos y nietos se prestan especialmente para este propósito de ejemplificar la consecución de un mismo fin que, aunque nace de unas bases comunes, se persigue mediante unos comportamientos algo más variados, además de por ser aquellos de los que hemos conseguido reunir más documentación. En nuestro seguimiento temporal hemos observado esa evolución que los conduce al acceso al poder y que hemos optado por simplificar de la siguiente forma: puesto que los orígenes familiares y de la creación de redes son más o menos comunes y han quedado ya expuestos, nos fijaremos en sus contextos geográficos y familiares específicos, y en cuáles son las claves que reúnen que les permiten dar o no ese primer gran salto, quiénes les aceptaron en el juego enlazando con ellos negocios, oficios patrimonializados y/o matrimonios, a qué les dio acceso y expondremos cuando sea pertinente parte de su enorme patrimonio.

Por un lado, el contexto geográfico en el que se moverá cada una de estas ramas será decisivo para su éxito: Madrid y sobre todo Granada son, junto con Sevilla, las ciudades emergentes más dinámicas de la primera mitad del siglo XVI español y, como receptoras de nueva población, concentraron un importante número de familias conversas emigrantes, que buscaban crecer socialmente en nuevos espacios en los que todos se identificaban con la meta que pretendían alcanzar. Granada en esto sienta el paradigma: era una tierra nueva que no tenía pasado para Castilla, tampoco en lo social, por lo que no había establecidos antiguos linajes aristocráticos, gran parte de su población era también inmigrante, y en ninguna otra parte existía una segunda minoría tan importante como la de los moriscos, la cual determinó la ausencia de sede del Santo Oficio durante más de tres décadas. En suma, Granada “resultaba ser, simplemente, el reino de la movilidad”⁴⁷. Almagro, por su parte, si bien no tan importante a nivel nacional, tiene un pa-

⁴⁷ SORIA MESA, Enrique, “Nobles advenedizos. La nobleza del reino de Granada en el siglo XVI” en BELENGUER CEBRIÀ, Ernest (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. II. *Los grupos sociales*, Barcelona, 1998, p. 63 y 71; y también SORIA MESA, Enrique, *La biblioteca genealógica de don Luis de Salazar y Castro*, Córdoba, 1997, p. 43.

pel de capital regional indiscutible en el corazón de La Mancha, que mantendría durante el siglo XVI y que ya ha quedado sobradamente señalado.

Las carreras profesionales que desarrollan cada uno de ellos en estos lugares nos devuelven a las actividades preferidas por los conversos, aunque a un nivel muy superior. Como se ha mencionado, Alonso Gutiérrez, marido de María de Pisa, comenzó su actuación afincado en Almagro como financiero a escala regional, pero su ambición y habilidad le convirtió en tesorero de Carlos V y en una de las figuras más destacables de la Real Hacienda. Entre sus actividades se contaron el control sobre el arriendo y recaudación mayor de los pozos y minas de Almadén⁴⁸, la libre especulación con regidurías de las ciudades más importantes del momento (entre 1494-95 en el concejo de Madrid⁴⁹, que abandonó por otra en Toledo donde se le ofreció además el control de la tesorería de la Casa de la Moneda⁵⁰; y en 1510 lo encontramos en el de Sevilla⁵¹), fue designado lugarteniente del duque de Béjar al cargo de la Contaduría Mayor de Hacienda; tenía en arrendamiento todas las rentas de los maestrazgos y el puesto de contador de las Órdenes de Santiago y Alcántara desde 1519 (más la de Calatrava que ya detentaba), cargos que le reportaban anualmente 350.000 maravedís⁵². Fue receptor general para la reforma de la Hacienda Real (1524-1525), para la cual dividió territorialmente la Corona de Castilla en dieciocho factorías encabezadas por un factor o recibidor, cuyos apellidos nos son muy familiares⁵³.

⁴⁸ Los Reyes prohibieron la venta de tales productos en Toledo y Sevilla salvo a él. Al menos se ocupó de la explotación entre 1500 y 1516. AHM Carmona, Actas Capitulares, 1494, fols. 232- 233 (1494/05/28. Medina del Campo); AGS, RGS, fol. 24, 59, 499-500 y AHN, OO. MM., Archivo de Toledo, exp. 40867. En VILLEGAS DÍAZ, Luis, "Sobre judeoconversos manchegos..." *op. cit.*, p. 184; y TOAJAS ROGER, M^a Ángeles, "El tesorero Alonso Gutiérrez y su capillay su capilla en San Martín. Notas y documentos sobre patronazgo artístico en el Madrid del Quinientos", *Anales de Historia del Arte*, nº 15 (2005), p. 90.

⁴⁹ Por renuncia a su favor de Francisco Núñez de Toledo. Pese a ser nombrado en septiembre, no pudo disfrutarlo hasta octubre por las suspicacias que levantó el nombramiento. AGS, RGS, IX- 1494, fol. 54.

⁵⁰ La renuncia a su favor vino de Lorenzo Suárez Franco, judeoconverso, a cambio de renunciar el cargo de Madrid en Pedro Suárez Franco, claro pariente del anterior. AGS, RGS, III- 1495, fol. 73-76.

⁵¹ Fue Antón de la Peña, regidor de Toledo, quien interpuso un pleito contra Gutiérrez en 1511 acusándolo de haber renunciado a su regimiento por la otra veinticuatría, obtenida por renuncia de Pedro de Ayala. "Pleito de Antón de la Peña, regidor de Toledo, contra Alonso Gutiérrez de Madrid, tesorero de Su Majestad". AGS, CRC, 676, 10. Por cierto, en marzo de 1524 traspasaba el cargo a Pedro Afán de Ribera. AGS, CCA, leg. 168, núm. 65 y 66. En MARTÍNEZ MILLÁN, José y DE CARLOS, Carlos, "Los conversos y la Hacienda Real de Castilla en la primera mitad del siglo XVI: las actividades de Alonso Gutiérrez de Madrid en la Corte de Carlos V" en CIVIL, Paul (coord.), *Siglos Dorados. Homenaje a Agustín Redondo*, Madrid, 2004, p. 917. Cfr. GUILLÉN, Claudio, "Un padrón de judeoconversos sevillanos (1510)", *Bulletin Hispanique*, nº 65, 1-2, 1963, p. 68.

⁵² Se le renovarían sucesivamente hasta 1524. AGS, CCA, libro de cédulas, 38, fol. 20. (17712/ 1517).

⁵³ Andrés de Pisa fue nombrado factor del obispado de Cuenca; Luis Gutiérrez, su primo, fue recibidor del reino de Galicia; Álvaro de Pisa, bachiller, vecino de Almagro y primo de su mujer (hijo de Lope de Pisa), recibió la factoría del Campo de Calatrava; y Gonzalo Gutiérrez de Madrid, vecino de Murcia, recibió el reino de Murcia. Sus actividades pueden seguirse en AGS, CMC, 1^a época, leg. 413, 389 y 503.

Particularmente se demostró su astucia y falta de escrúpulos al descubrirse, diez años después de las Comunidades, que había jugado a dos bandas, pues oficialmente fue un aliado del rey Carlos en la cuestión financiera del conflicto, pero había proporcionado grandes sumas de dinero a Juan de Padilla. Ello implicó, obviamente, su caída en desgracia. También había especulado en las subastas de varias propiedades confiscadas a los comuneros, juntando las cuales pudo fundar un mayorazgo para sus dos hijos mayores en 1525. Una de ellas, perteneciente al rebelde Pedro de Sotomayor, era la heredad de la Zarzuela, que Gutiérrez adquirió posiblemente en 1522 por el irrisorio precio de 3100 ducados. Valorada por los Sotomayor en 20.000, como documenta Toajas Roger, esta familia intentó en varias ocasiones recuperar la finca: el pleito iniciado en 1522 continuaba abierto en 1554, con todos los recursos presentados favorables a María de Pisa y sus hijos. La finca permanecería en el mayorazgo hasta que don Antonio Gutiérrez de Anaya, su bisnieto, la desvinculó y vendió por esos veinte mil ducados al Cardenal Infante don Fernando de Austria en 1625 para iniciar la construcción del actual palacio⁵⁴.

El caso de Juan Rodríguez de Pisa va por otros caminos alejados de la Hacienda, pero muy relacionados con la Administración granadina en todos los niveles. Su trayectoria comenzó en julio de 1516 como letrado del cabildo, y apenas habían pasado cuatro meses cuando fue nombrado caballero veinticuatro perpetuo⁵⁵. Es innegable que la ausencia de trabas sociales para ocupar los regimientos de Granada favoreció el acceso a esa oligarquía a personas ajenas al estamento nobiliario, como en el caso de los letrados. Sin muchas dudas, se trataría de una venta encubierta, parte de la patrimonialización de oficios públicos ya mencionada con Marcos de Madrid en Almagro y con Alonso Gutiérrez en tres ciudades distintas de Castilla, que fueron usados para el antojo de intereses económicos y políticos. Este fue un fenómeno característico de la época y perfectamente registrado y, aunque las protestas por esta doble tenencia de cargos de Juan, a todas

En MARTÍNEZ MILLÁN, José y DE CARLOS, Carlos, “Los conversos y la Hacienda Real...”, *op. cit.*, p 925; y ALONSO GARCÍA, David, *Fisco, poder y monarquía en los albores de la Modernidad. Castilla, 1504-1525*, Madrid, 2010, p. 230 y ss.

⁵⁴ ARChV, Pleitos Civiles, Lapuerta (F), 2631-1. AGS, Casa y Sitios Reales, leg. 307 y leg. 308, y AGS, CMC, leg. 1168. Cit. TOAJAS ROGER, M^a Ángeles, “La heredad de la Zarzuela. Nuevos documentos de su historia”, *Anales de Historia del Arte*, 17, Madrid, 2007, p. 86 y 99.

⁵⁵ Por renuncia de Luis Pérez de Lugo, vecino de Baza, quien por cierto perdía su salario anual en octubre de 1516 por no haber comparecido en las sesiones del cabildo durante todo el año. La renuncia se encuentra en BN, Registro, fol. 100r y el nombramiento concejil está en AHM Granada, Libro de Actas III, Sesión Capitular de 7/11/1516, fol. 68r. - 69r. VILLEGAS DÍAZ, Luis, “Sobre judeoconversos manchegos...” *op. cit.*, p. 184; y LÓPEZ NEVOT, José Antonio, “De Curia Pisana: literatura jurídica y regidores municipales”, en ALVARADO, Javier, *Historia de la literatura jurídica en la España del Antiguo Régimen*, vol. I, Madrid, 2000, p. 476.

luces incompatible, no se haría esperar por parte de otro regidor, no parece que tuviera mayores consecuencias, pues un grupo mayor de veinticuatro reiteran la denuncia en los mismos términos dos años más tarde. Tampoco entonces parece que la situación cambiara de un modo u otro, tal vez porque las quejas fueran acalladas mediante algún soborno⁵⁶. En las Cortes de Valladolid de 1523 Juan fue procurador por Granada, lo cual nos podría indicar que sus redes de poder debieron ser extensas y fuertes para resultar elegido entre los regidores cuatro años después de estas desavenencias. En 1530 obtuvo un puesto de oidor de la Audiencia por mediación del marqués de Cenete, de quien era abogado y, por causas que no son del todo conocidas, fue trasladado a la Chancillería de Valladolid en 1535. La ilación de distintos oficios tan dispares sin duda nos lleva a pensar en Juan Rodríguez como una persona ambiciosa que entra a formar parte de la élite burocrática y administrativa propia de Granada para obtener más poder y preeminencia.

En todos estos méritos tuvo mucho que ver la protección de una de las familias más preeminentes de toda Castilla, pues su carrera estuvo amparada desde el principio por la familia Mendoza: el conde de Tendilla y su hijo don Luis, II marqués de Mondéjar⁵⁷, y el marqués de Cenete, quien en su testamento de 1525 le encomendaría la curaduría de sus hijos. López Nevot ha señalado que, entre 1500 y 1515, Tendilla emprendió una “carrera frenética de captación de oficios municipales” de manera que “un buen número de agentes y clientes idóneamente colocados... velaran permanentemente o en algún momento por los intereses políticos y económicos de los Mendoza en el seno del cabildo”. En el caso de nuestro hombre, fue expresamente recomendado en la Corte por el marqués de Mondéjar⁵⁸. Así, Pisa había asistido, en una fecha tan temprana como 1518, como testigo a las capitulaciones matrimoniales de Elvira Fernández de Córdoba, hija del Gran Capitán y duquesa de Sessa, con Luis Fernández de Córdoba, primogénito

⁵⁶ "El doctor Salazar dijo que por quanto el liçençiado de Pisa es veynte y quatro desta çibdad y siendo veynte y quatro no puede ser letrado de la çibdad, como lo es, que requería y requirió a los dichos señores [regidores] que manden proveer de otro letrado de la çibdad". AHM Granada, Libro de Actas III, Sesión Capitular de 22/05/1517, fol. 142r; y AHM Granada, Libro de Actas IV, Sesión Capitular de 18/01/1519, fol. 50r. En LÓPEZ NEVOT, José Antonio, *La organización institucional del municipio de Granada durante el siglo XVI*, Granada, 1994, p. 136- 137 y nota 479.

⁵⁷ Repetidas veces aparece mencionado en la correspondencia del conde un “licenciado de Pisa” y también un “doctor de Pisa”. MORENO TRUJILLO, M^a Amparo, *Escribir y gobernar: el último registro de correspondencia del Conde de Tendilla (1513-1515)*, Granada, 2007, p. 252- 253; LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo, *Epistolario del Conde de Tendilla: 1508-1509*, Granada, 1996, T. II, p. 283, 294, 444, 452. Cfr. JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio, *Poder, ejército y gobierno en el siglo XVI: la Capitanía General del Reino de Granada y sus agentes*, Granada, 2004, p. 139- 142 y 286.

⁵⁸ BNE, Registro, fol. 100r. LÓPEZ NEVOT, José Antonio, *La organización institucional del municipio...*, *op. cit.*, p. 283-290.

del Conde de Cabra⁵⁹. Este hecho será importante posteriormente para nuestra familia, pues la única bisnieta de Juan Rodríguez casará en 1590 con un nieto de este matrimonio.

Por otro lado, Juan Rodríguez quedaría incluido en esa corriente de conversos escritores e intelectuales tan sumamente fructífera del Renacimiento español, al publicar una obra de teoría legal, el *Tractatus de Curia Pisana* (Medina del Campo, 1532), que fue de las primeras sobre el gobierno de las ciudades castellanas. Entre otras cosas, en él defendía la compatibilidad de oficios jurídicos y concejiles, defensa que sin duda tenía todo su interés. En otra área en la que especialmente se vieron imbuidos los conversos fue en la publicación de obras de tema místico-espiritual, como fue la traducción que llevó a cabo de las *Doce reglas* del pensador Giovanni Pico della Mirandola (1463-1494), en el que se dan una serie de leyes espirituales para llevar al hombre por el camino de la virtud, y que tradujo del latín hacia 1515⁶⁰.

Aunque Juan Rodríguez falleció en 1536, sus hijos siguieron disfrutando de las ventajas de la amistad familiar con los Mendoza. En el verano de 1556, tras una subordinación por parte de una facción del regimiento contra el gobierno de don Íñigo López de Mendoza, fueron encarcelados diez veinticuatro de los veintiséis del cabildo, de los cuales únicamente García de Pisa, hijo mayor de Juan y regidor desde 1536 tras la renuncia de su padre, fue exculpado sin cargos en los primeros momentos del pleito⁶¹. Diez años después, en 1566, García continuaba en su cargo y era elegido procurador para las Cortes celebradas en Madrid⁶².

Andrés de Pisa, por su parte, se movió en terrenos similares, aunque obviamente a pequeña escala. No tuvo ocasión de ponerse al servicio, como sus parientes, de grandes títulos de nobleza ni de una Corte que le retribuyeran protección y parte de su poder, pero ello no impidió su ascenso social. Como conversos enriquecidos, estos Pisa pudieron entrar a formar parte de la oligarquía con base en la fortuna heredada de su padre

⁵⁹ *Ibid.*, p. 480.

⁶⁰ *Doze relgas* [sic] hizo el conde Pico de la Mirandula: dellas para despertar, et dellas para endereçar los hombres a la pelea espiritual, Sevilla, imprenta de Jacobo Cromberger, c. 1511-1515. Cit. BIER-SACK, Martín, "Juan Rodríguez de Pisa, letrado y humanista...", *op. cit.*, p. 7-50. Un pliego de esta obra, sin fecha ni lugar de impresión, se conserva en BNE, R/28658/4; así como dos reimpressiones del *De Curia* en BNE, R/28741 (Salamanca, 1587) y BN, R/28725 (*ibid.*, 1593).

⁶¹ AAlhGr, leg. 57-8. La sentencia condenando a los regidores, del 27 de abril de 1557, imponía cuatro meses de servicio en la costa del reino bajo el mando de la Capitanía General so pena de 2000 castellanos de oro, aunque no se cumplió. En JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio, *Poder, ejército y gobierno en el siglo XVI...*, *op. cit.*, p. 134-142.

⁶² LÓPEZ NEVOT, José Antonio, *La organización institucional del municipio...*, *op. cit.*, p. 114.

García, que permitió a Andrés obtener una de las regidurías que se pusieron a la venta en 1544, cargo para el que, como en Granada, no se pedían genealogías ni probanzas de limpieza, y era cuestión de tiempo que la compra de una hidalguía hiciera el resto con sus orígenes. Por otro lado, la descendencia de Andrés se vio especialmente favorecida por algunos de sus parientes en las fundaciones que realizaron de mayorazgos y capellanías.

Para dotar la capilla familiar de San Bartolomé, bajo la advocación de San Andrés, su hermano Alonso recurrió a una de las casas dejadas para la dotación de la capellanía de García, que había cuidado Andrés y ahora cuidaban sus hijos Alonso Parragués, el licenciado Pisa de Oviedo y Andrés el mozo. Estos sobrinos, una vez huérfanos, fueron protegidos por Alonso en su testamento de 1561: el mayor de ellos, Alonso Parragués, heredó el beneficio de Cervera y la administración del patronato en San Bartolomé de Almagro, que a la muerte de éste heredó el pequeño, Andrés el mozo. Al parecer, al menos nunca llegaron a tener necesidad de pedir alguna pensión de este patronato⁶³. Asimismo, en la sucesión de sus mayorazgos basados en bienes rústicos y agrarios, Juan Rodríguez llamó a Andrés y su descendencia, a condición de que “casara el que sucediera con descendiente de Fernando de Villarreal, su suegro, porque hay y habrá en ellos, placiendo a Dios, varones y hembras hijos de caballeros y hombres hijosdalgo, de quien el hijo o hija descendientes de Andrés de Pisa, su hermano, pueda elegir y tomar persona”⁶⁴. En defecto de estos descendientes, los mayorazgos (valorados por James Casey en 1000 ducados anuales⁶⁵) pasarían a su hermana Isabel, vecina de Torredonjimeno.

Las tres ramas se preocuparon por exteriorizar su cada vez más elevada posición a través de la ostentación de su riqueza y demostrando constantemente una exaltada religiosidad mediante la fundación de capillas y capellanías por su gran simbolismo económico, religioso y social, fenómeno que también es netamente converso y que nos

⁶³ En el pleito de 1576 por el patronato del Romano entre Alonso Parragués de Pisa, hijo de Andrés el Viejo, y doña Francisca de Ovalle, descendiente de Aldonza de Pisa, se establecía que “los hijos y nietos del licenciado Juan Rodríguez de Pisa, oidor de Granada, y de Andrés de Pisa eran personas muy principales y muy ricas; los hijos y nietos de Alonso Gutiérrez de la Caballería [de Madrid] y los nietos de Teresa de Pisa, vecinos de Granada, que también eran gente rica, hijosdalgo los últimos y poseedores de mayorazgo los primeros, ninguno de los cuales pedía alimentos ni tenía necesidad de ellos”. En VÁZQUEZ CANO, Andrés, “Los Pissas”, *op. cit.*, p. 166.

⁶⁴ VÁZQUEZ CANO, Andrés, “Los Pissas”, *op. cit.*, p. 163.

⁶⁵ CASEY, James, *Familia, poder y comunidad en la España Moderna. Los ciudadanos de Granada*, Granada, 2008, p. 186.

propone un interesante estudio sobre las mentalidades de la época. Al margen de las creencias individuales, en el siglo XVI el mundo público era exageradamente católico y la aversión anti-conversa se hallaba en su máximo apogeo, por lo cual casi cualquier persona se encontraba en el ojo del huracán de la opinión pública. Además, ese comportamiento extremadamente piadoso era lo que la sociedad consideraba que debía ser el correcto de las élites y, como estos conversos están en pleno proceso de pasar a ser élite, lo adoptarán muy rápido y sin faltas, como uno más de los signos externos que se apropiaron y que pertenecían a la oligarquía social y política.

Así, en la cláusula testamentaria por la que García de Pisa fundaba la capellanía de San Andrés, la primera del linaje, se advertía en términos muy claros lo siguiente:

Mando que unas casas que tengo en esta villa, linde con casas de Alonso Gutierrez, que sean para una capellanía que desde agora hago para que se diga por mi ánima una misa cada semana siempre, la cual ha de decir Andrés de Pisa, mi hijo, e pagará de la renta de las dichas casas e después de él los demás hijos suyos (...) E les encargo a mis hijos *procuren aumentar esta memoria, e que no se pueda acabar si no fuere con el tiempo*⁶⁶.

Esto ya nos explicita uno de los principales motivos para la existencia de las capellanías: más allá de la preocupación trascendental y religiosa, la capilla suponía fundar una memoria familiar a la que pudieran remitirse no sólo los sucesivos miembros familiares, sino también todo aquel feligrés que acudiera a San Bartolomé en el transcurso de los siglos y de esta forma la familia no cayera en el olvido, entendido como la muerte definitiva. Aquí tuvieron su enterramiento los Pisa de Almagro durante generaciones. La capilla fue cuidada y reconstruida por su primogénito, Alonso el Romano, que la amplió para ser enterrado en ella con su hijo Hipólito. También fundó en ella el patronato mencionado, y que conocemos muy bien en sus cláusulas gracias a la prodigalidad habitual de Vázquez Cano y por los pleitos que desencadenó entre varios Pisa⁶⁷. De esta manera, Alonso ayudó a dar solidez a la promoción social y económica de sus descendientes y parientes; y la táctica sería repetida por generaciones venideras: don Gaspar Osorio y Megía, su bisnieto, fundó otro patronato de enterramiento en Almagro, en esta ocasión en el convento de Santa Catalina, que él mismo había mandado construir en 1600.

⁶⁶ Testamento de García de Pisa (Almagro, 3/04/1510), en “Información testifical de la calidad, nobleza y limpieza de sangre de Miguel de Pisa...”. RAH, Salazar. M-99, fol. 168v. La cursiva es propia. Véase Anexo 2, Apéndice 1.

⁶⁷ VÁZQUEZ CANO, Andrés, “Los Pissas”, *op. cit.*, p. 158- 161.

Otra capilla fue fundada y construida por Alonso Gutiérrez entre 1535 y 1543, en la iglesia de San Martín de Madrid que hoy es el convento de las Descalzas Reales, y que se encontraba puerta con puerta con su palacete. Cabe decir que la idea inicial de Alonso fue construir un monasterio femenino, lo que habría sido más ostentoso, pero no lo permitió el Priorato de San Martín. Su renuncia al proyecto hizo que consiguiera otras facilidades: la capilla, en efecto, debió tener un gran lujo monumental, pues sólo por la traza de un retablo “de escultura y talla y samblaje y pintura y dorado y estofado” de la capilla se pagaron 14.338 reales a Diego de Urbina en 1570, contaba con sepulcros en escultura y la capilla estaba directamente comunicada con la casa familiar por una puerta secreta. En pocas palabras, competía con la misma capilla mayor de San Martín⁶⁸.

La capilla fundada por los Pisa de Granada presenta unas peculiaridades excepcionales. Se encontraba en el convento de Santa Victoria (hoy desaparecido) y, aunque desconocemos todavía los detalles de la fundación, fue objeto de un fenómeno de religiosidad muy interesante que enlaza directamente con la España contemporánea al Concilio de Trento. La muerte del futuro santo Juan de Dios, fundador del hospital de enfermos, en marzo de 1550 en el palacete familiar, y el posterior entierro de sus restos en la capilla de los Pisa, donde estuvieron hasta 1664, les dio fama de un valor incalculable ante toda la ciudad, además de una serie de reliquias (su bastón, su capacha, el crucifijo que sostenía al morir) y la profusión de un arte religioso por encargo (estatuillas, pinturas, relicarios, colecciones de Niños Jesús y crucifijos) que todavía precisan una identificación e inventariado exhaustivo.

Será imprescindible más adelante investigar el gran patrimonio de esta familia en sus distintos lugares de residencia, actualmente todavía inconexo. Todas estas fundaciones, las de Santa Victoria, Santa Catalina, San Martín y San Bartolomé, independientemente de sus fines piadosos, buscaban la perpetuación de la memoria del fundador y la de sus descendientes; y la palabra clave para comprender estas construcciones es *intemporalidad*. Contaban con que sus familias estaban destinadas a ser de las más destacadas en los distintos lugares donde vivían durante siglos: ya fuera en Almagro, Granada o

⁶⁸ TOAJAS ROGER, M^a Ángeles, “El tesorero Alonso Gutiérrez y su capilla...”, *op. cit.*, pp. 87-125, especialmente sobre la capilla desde p. 99. Para el retablo, *vid.* “Inventario de Juan Fernández”, APM, Prot. 269, fol. 257, f. 20 de julio de 1570. En cuanto a los sarcófagos, no hay seguridad de si fueron realizados por Alonso Berruguete, ya que durante la ocupación francesa fueron seriamente dañados, especialmente el de María de Pisa. Los restos de ambos sarcófagos se conservan hoy en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid (“Sarcófago de D. Alonso Gutiérrez”, núm. de inventario 50224 y “Sarcófago de D^a. María de Pisa”, núm. de inventario 50223).

Madrid, y que así se pudieran seguir cumpliendo las expectativas familiares mediante estas claves que simplifican los ámbitos de poder que potencialmente garantizaban el ascenso. Como en otros lugares, las intenciones son las mismas y demuestran una única ambición, la de “incorporar un signo social de rango nobiliario y también crear un escenario mucho más magnificente para su memoria funeral”⁶⁹.

Si acaso el más importante de los elementos triangulares que permitieron el ascenso social, y que constituían la mayor preocupación en las estrategias familiares, es el último que vamos a comentar aquí: este no es otro, como ya hemos señalado, que los enlaces matrimoniales que cada Pisa planeó llevar a cabo para su descendencia y para establecer relaciones familiares con otros linajes. En cada uno de los casos, la política matrimonial revela modos dispares de alcanzar el mismo objetivo, y se adapta a las necesidades de cada momento según lo ofrecido por las circunstancias y que obligaban a veces a tomar un camino un poco más largo, no menos efectivo a la postre. En nuestro caso, dos de ellos están marcados por dos prácticas protonobiliarias muy características. La primera de ellas es la endogamia como recurso para evitar la dispersión del patrimonio y los mayorazgos, pero también era útil, y en esto la historiografía ha hecho menos hincapié, para avivar las relaciones familiares que podía apagar la lejanía consanguínea con el paso del tiempo. Para Domínguez Ortiz, la endogamia es “lo más decisivo para la individualización y persistencia de un grupo social”⁷⁰, ya que mediante ella se perpetúan unos intereses comunes desde sus orígenes. La segunda, por otra parte, viene dada por la hipergamia femenina, es decir, la concertación de matrimonios que permitieran insertar a las hijas en la órbita de las familias de la mejor posición social posible, de manera que a través del matrimonio se ampliara y mejorara una red clientelar cada vez más importante e influyente. En la mayoría de los casos, se ofrecía a cambio una fuerte dote económica.

Especialmente en Granada, la endogamia se convirtió casi en una necesidad durante varias generaciones (véase Anexo 1, Apéndice I, Tabla nº 4). El hijo mayor del veinticuatro García de Pisa y doña Ana de Osorio, don Juan de Pisa y Osorio –heredero de los dos mayorazgos fundados por su abuelo –, casó con su prima hermana María de Osorio, hija de sus tíos Francisco de Osorio y Ana de Vozmediano. La inestabilidad del patrimonio que hizo recurrir a la endogamia vino dado porque las herederas de los ma-

⁶⁹ *Ibíd.*, p. 101.

⁷⁰ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *La clase social de los judeoconversos...*, *op. cit.*, p. 151.

yorazgos fueron sistemáticamente mujeres. Mariana, la única hija de Juan y María, casó en 1590 con Luis Fernández de Córdoba y Bernuy, mayorazgo y segundo señor de la Casa, lo que significó el ascenso de esta rama Pisa a una nobleza muy reputada y poderosa, aunque se tratara de un hijo natural de don Antonio Fernández de Córdoba, deán de Córdoba. Fue un matrimonio *hipergámico* en toda regla, que continuó consolidándose en las siguientes generaciones mediante la clásica fórmula endogámica tío/sobrina: doña Guiomar de Córdoba y Pisa casó con el primo de su padre don Íñigo Bernuy y Mendoza, señor de Benamejí; y doña Ana María también necesitó dispensa para casarse en 1606 con don Antonio de Córdoba, caballero de Calatrava, señor de Órgiva y, desde 1625, primer marqués de Valenzuela. La primogénita de estos últimos, doña Úrsula María, contrajo matrimonio con don Gaspar de Tebes y Tello de Guzmán, embajador, marqués de la Fuente desde 1633, título que se le concedió *ex novo* por sus servicios en Francia⁷¹.

Por su parte, la endogamia que se dio entre los Pisa de Almagro estuvo más marcada por la consolidación de unos firmes lazos familiares en el seno de la oligarquía (véase Anexo 1, Apéndice I, Tabla nº 3). Estas uniones ya arrancaron en los hijos de García en los primeros años de 1500, pero con el paso del tiempo se concentraron entre sus descendientes algunos de los apellidos más poderosos del concejo durante los siglos XVI y XVII. Así, los matrimonios endogámicos conectaron a los hijos de Andrés el mozo con los de Diego Alfonso de Madrid, señor de Valenzuela desde 1554 e hijo de Marcos de Madrid y de su segunda mujer, María de la Caballería, hija del comendador de Santiago Gonzalo Gutiérrez (¿pariente de Alonso Gutiérrez?) y Aldonza de la Fuente⁷². Don Juan Alfonso y doña Bernarda de Zúñiga –hijos de Diego Alfonso–, e Isabel y don Bernardo de Oviedo –hijos de Andrés–, casaron respectivamente hacia 1575 con vistas a concentrar el patrimonio que ahora pasaban a tener en común. Los Zúñiga aportaban un indudablemente rico patrimonio, con el señorío de Valenzuela a la cabeza, mientras que los Oviedo no contaban con grandes riquezas, pero sí con una respetable posición en la sociedad de Almagro como regidores, aunque también tenían origen con-

⁷¹ También alcanzaría en 1663 el título de conde de Benazuza, pero éste ya no lo ostentó doña Úrsula, quien murió en 1642, y le vino a don Gaspar de su segundo matrimonio con la señora de Benazuza, doña Inés Fernández de Córdoba y Duarte.

⁷² Aldonza de la Fuente era miembro de un poderoso clan converso cuyo padre, el jurado Hernando de la Fuente, había sido quemado en estatua. Por este motivo, Salazar y Castro disfrazaría este apellido en un sonoro Fontecha. “Tabla genealógica de la familia de Madrid, señores de Valenzuela”. RAH, Salazar, D-35, fol. 66, núm. 28024. Un gazapo bastante común en los borradores genealógicos de Salazar y Castro será poner a Diego Alfonso de Madrid como hijo de Juana de Pisa, la primera mujer de Marcos. “Tabla genealógica de la familia de Pisa, vecina de Almagro”, RAH, Salazar, D-35, fol. 148, nº 28189.

verso. Por tanto, este concierto matrimonial seguiría la manida estrategia familiar de aunar en futuros descendientes dinero por un lado, prestigio social por otro.

La locura genealógica sólo acababa de empezar: doña Catalina de Zúñiga y Oviedo, hija de Isabel y Juan, había casado con su primo materno Gaspar Osorio Megía, regidor perpetuo de Almagro, quien era nieto de Hipólito de Pisa y poseedor del patronato de Alonso el Romano. Por esta época, el joven Gaspar, mayorazgo y ya relacionado con la nobleza de señorío por matrimonio, compraba su hidalguía a la Corona en 1625, fecha algo tardía, por el precio de 4000 ducados⁷³. En 1629 existían todavía oficios de merced, según consta en un memorial enviado al Consejo Real por una serie de personas poderosas interesadas en la compra de oficios, y uno de ellos eran Francisco de Zúñiga y Oviedo, señor de Valenzuela, su primo y cuñado⁷⁴. Una generación después la historia se repetía: el hijo de Gaspar y Catalina, don Diego Osorio y Zúñiga, abogado de los Consejos, casó con la hija de su primo hermano, doña María de Zúñiga, lo que permitió concentrar el patrimonio del mayorazgo de Valenzuela con el patronato de Alonso el Romano tras la muerte sin sucesión del heredero, sobrino de Diego⁷⁵. El nieto de esta última pareja, don Gaspar Osorio y Mejía, caballero de Santiago y capitán del regimiento de caballería de Salamanca, se convertía en uno de los grandes títulos de Almagro al conseguir en 1735 el marquesado de Mejía, concedido de manos del futuro Carlos III después de la decisiva victoria española en la batalla de Bitonto, entonces territorio del reino de Nápoles. En 1799 el título quedaba transformado en Torremejía, a fin de una sonoridad mejor y de esconder en la localidad pacense del mismo nombre el hecho de ser un título de nueva creación. El imponente escudo de armas que los marqueses hicieron colocar en lo más alto de la fachada de su palacio, en Almagro, presenta cuatro cuarteles: el Oviedo, el Osorio, el Mejía y el Zúñiga. Naturalmente, el Pisa que los puso en relación a todos debió quedar sumergido con profundidad en el olvido.

El caso de los Gutiérrez de Pisa madrileños nos aleja de las prácticas matrimoniales que hemos visto hasta ahora. El contacto de Alonso Gutiérrez, como tesorero de Car-

⁷³ “En 4 de Diciembre del mismo año [1625] S. M. declaró hidalgo a D. Gaspar Osorio Mexía, vecino de la villa de Almagro, y a sus hijos y descendientes, y sirvió con 4.000 ducados”. Real Academia de la Historia, *Revista de Historia y Genealogía*, vol. I, Madrid, 1912, p. 40. [Consulta web en Internet Archive, 29/04/2012]

⁷⁴ AHN, OO.MM., Archivo de Toledo, leg. 38.086. LÓPEZ-SALAZAR, Jerónimo, “Limpieza de sangre y división de estados...”, *op. cit.*, p. 186.

⁷⁵ “Tabla genealógica de la familia Osorio, vecina de Almagro (Ciudad Real)”. RAH, Salazar, 9/310, fol. 148 v., nº 28190; y “Tabla genealógica de la familia de Madrid, señores de Valenzuela”. RAH, Salazar, *ibid.*, fol. 66, nº 28024.

los V, con la Corte y la familia real⁷⁶ fue un elemento propulsor excepcional, sí, pero su ejemplo no deja de ser el prototipo de familia conversa, muy adinerada gracias a las finanzas, en pleno ascenso social, en el que a los hijos se les pudo dar distintas *salidas-sociales* que seguían un esquema estratégico que permitió sortear la endogamia, y los dirigió hacia la conquista de espacios de poder y de privilegio, demostrando de forma paradigmática la dimensión social del fenómeno familiar (véase Anexo 1, Apéndice I, Tabla nº 2). En este caso, además de cambiar de residencia al trasladarse a Madrid desde Almagro, el matrimonio Gutiérrez-Pisa se sirvió de la anarquíapatronímica a la hora de apellidar a sus hijos, para así mezclar datos ciertos con otros inventados, evitar el prejuicio anticonverso, el rastreo genealógico y asimilarse con mayor facilidad a familias poderosas. Por esto, no es casualidad que eligieran usurpar el apellido Toledo, de reminiscencias más nobles, que se cambió en el caso de la madre, de manera que muchos de los hijos pasaron a llamarse en ocasiones Gutiérrez de Toledo y las mujeres, simplemente de Toledo.

La política matrimonial de las hijas estuvo claramente basada en la búsqueda de la hipergamia, como en el caso granadino. Dos de las hijas matrimoniaron con dos importantes señores de vasallos de los Mendoza madrileños. María de Toledo casó con un sobrino del II duque del Infantado, don Bernardino de Mendoza y Toledo, señor de Cubas, Griñón de la Sagra y Beleña desde 1522 y regidor de Madrid, cuya residencia se encontraba en un lugar inmejorable, muy cerca del alcázar de la Villa. Su mayorazgo era uno de los más antiguos de Madrid y su valor ascendía a más de seis millones y medio de maravedíes en 1613⁷⁷. Esta rama prosperaría en Madrid hasta obtener en 1624 el marquesado de Villamaina⁷⁸. Ana de Toledo, por su parte, casó con un sobrino de su cuñado, don Luis Laso de Mendoza, tercer señor de Yunquera de Henares, ciertamente una de las ramas menores y más pobres de los Mendoza (don Luis era nieto natural de Garc-

⁷⁶ Prueba de ello es que, desde su terminación en 1535, su ostentoso palacete sirvió para las estancias en Madrid de varios miembros de la familia real. Por este motivo la infanta Juana de Austria, que incluso había nacido en él, se lo compró a María de Pisa para fundar el convento de las Descalzas Reales. TOAJAS ROGER, Ángeles, “El tesorero Alonso Gutiérrez y su capilla...”, *op. cit.*, p. 87-125.

⁷⁷ Las remodelaciones para convertir el Alcázar en palacio real precisaron que don Bernardino vendiera su terreno a la Corona para construir allí la Casa del Tesoro, que comenzó a edificarse a partir de 1568. GUERRERO MAYLLO, Ana, *Familia y vida cotidiana de una élite de poder. Los regidores madrileños en tiempos de Felipe II*, Madrid, 1993, p. 211-212.

⁷⁸ Con este título encontramos unas notas de Salazar y Castro que se lo colocan a la descendencia de Marcos de Madrid, lo cual nos resulta bastante inverosímil. “Noticias de algunos señores de la familia de Madrid, vecinos de Almagro”. RAH, Salazar, D-35, fol. 148v, núm. 28190.

ía Laso de Mendoza, abad de Santillana), pero no dejaban por ello de ser quienes eran. Sus descendientes ostentarían el vizcondado de Valoria en el siglo XVIII⁷⁹.

Sin dejar de seguir la clásica estrategia, varios hermanos fueron apartados del patrimonio vinculado al entrar en la carrera eclesiástica. Estos fueron el quinto y sexto hermano, Alonso y Francisco, que recibieron respectivamente la orden regular franciscana y la sacerdotal; mientras Marina era abadesa de las Dueñas de Sevilla en 1572; e Inés quedó monja clarisa en la Concepción de Madrid.

Para las líneas troncales del linaje, que recaían sobre Diego y Gonzalo Gutiérrez, sus padres fundaron sendos mayorazgos y enviaron al tercer hijo, Felipe, a la carrera de armas. Fueron criados del Emperador y raíz de esa ventajosa posición lograron permiso para embarcarse hacia las Indias tentados por las promesas de Castilla del Oro⁸⁰. Felipe fue nombrado capitán de la provincia de Veragua, en el actual Panamá, en 1534 y partió al año siguiente⁸¹; mientras Diego se embarcaría en 1541 como gobernador de Veragua. Éste, tras un gobierno en palabras de Ángeles Toajas “muy poco honorable”, murió asesinado en 1545 por un cacique que se rebeló por el despotismo con el que trataba a su pueblo por conseguir de ellos más oro, y que descuartizó sus miembros para repartirlos por todo Panamá, burlándose así de las pretensiones de Diego de asentarse en aquel territorio. El mismo año, el joven Felipe, que había seguido a los Pizarro hacia el Perú y por sus servicios había recibido una encomienda de indios, era degollado por orden de Gonzalo Pizarro, pues se descubrió que en Veragua había huido “abandonando a su gente” a su suerte en medio de la selva. Los pormenores de ambas historias, relatadas con magnífica prosa por Fernández de Oviedo en su *Historia general y natural de las Indias*⁸², nos obligan a dejarlas por ahora al margen para trasladarnos de nuevo a Madrid,

⁷⁹ VILAR Y PASCUAL, Luis, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la Monarquía española*, Madrid, 1859, vol. I, pp. 340 y ss. Cfr. GUTIÉRREZ CORONEL, Diego, *Historia genealógica de la Casa de Mendoza*, vol. I, Madrid, 1946, p. 409.

⁸⁰ “Capitulación con Felipe Gutiérrez para la conquista de Veragua” (Madrid, 24/12/1534), AGI, Panamá, 245, Lib.1, fols., 1r-8v.; y “Capitulaciones con Diego Gutiérrez” (Madrid, 29/11/1540), *ibíd.*, fols. 38v-42v.

⁸¹ Con él viajaron dos primos, Diego y Alonso de Pisa, hijos del doctor García de Pisa y de Teresa de Villarreal y vecinos de Toledo, que le sobrevivieron en Veragua. Es de mención que bastantes personas apellidadas Pisa y naturales de Almagro y de Toledo pasaron a Veragua este año con Felipe Gutiérrez: Diego Sánchez, hijo de Diego Rodríguez de Pisa y de Beatriz de Villarreal, vecinos de Almagro; García Flores de Pisa, hijo del bachiller Gonzalo de Pisa y de Beatriz Gutiérrez, natural de Almagro; Alonso de Pisa, hijo de Diego de Pisa y de María González, natural de Almagro, que llegó a capitán. Como ya se deduce, pese a la ascendencia judía, ninguno de ellos tuvo problemas para embarcarse. AGI, Pasajeros, Lib.2, Exp.250, 727, 728, 248 y Contratación, 5536, Lib.3, fol.149 (4).

⁸² FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Historia general y natural de las Indias*, Madrid, 1959, vol. V, Libro XLVII, Capítulos XVII-XVIII y vol. III, Libro XXX, Capítulos IV-VII (Felipe Gutiérrez); y vol. III, Libro XXX, Capítulos I-III (Diego Gutiérrez). Cit. TOAJAS ROGER, M^a Ángeles, “El tesorero Alonso Gutiérrez y su capilla...”, *op. cit.*, p. 106.

aunque nos han abierto la puerta para futuros estudios sobre los viajes y las actuaciones de algunos conversos en las primeras décadas de la Historia europea en América.

El problema de verdad –coronando la desgracia–, vino porque estos varones mayores murieron sin descendencia que les sobreviviera. Las muertes de Diego, Gonzalo y Felipe provocaron que el patrimonio vinculado recayera en Francisco, presbítero en Colmenar Viejo, quien lo conservó hasta 1571, cuando lo traspasó a cambio de una renta al séptimo hermano, doctor en Leyes y colocado como regidor de Madrid, Jerónimo, quien probablemente se estaba muriendo⁸³. Así las cosas, los mayorazgos del Tesorero acabaron en el segundo hijo de Jerónimo, don Jerónimo Gutiérrez de Anaya, que casó con doña Ana Carrillo Fontes de Albornoz, procedente de una larga familia de alcaldes y regidores de Murcia por el estado noble que enlazaba con los Riquelmes. Jerónimo tuvo al menos dos hijos de esta unión, don Jerónimo y don Antonio Gutiérrez de Anaya y de Albornoz. Este Jerónimo, oficialmente hidalgo junto a su hermano desde 1639, comenzó en 1640 los trámites para ser nombrado caballero de Santiago. Uno de los testigos fue su primo don Antonio Zapata, hijo de su tía María de Guevara y de don Gabriel Zapata, familia hidalga de larga tradición en el regimiento de Madrid, y al parecer oriunda de Manzanares⁸⁴, y cuyo hábito de Calatrava sirvió como *acto positivo* para dar a Jerónimo más posibilidades.

Lo interesante es que, en el pleito de hidalguía, la genealogía de Alonso Gutiérrez de Madrid se altera de manera despiadada. Lo más común era superar las pruebas genealógicas falseando los nombres de los abuelos, como vemos en una información genealógica realizada para Fray Alonso de 1560, en la que los progenitores de su padre fueron Diego Ruiz de San Pedro y Marina Gutiérrez, vecinos de Toledo. En cuanto a su madre, María de Pisa, según la información tuvo por padre a Gonzalo de Pisa y a García de Pisa por abuelo; cuando tenemos claro que estos fueron García y Juan Rodríguez de Pisa, el quemado. Sin embargo, casi 80 años después, Jerónimo y Antonio establecieron que los padres de Alonso Gutiérrez, sus tatarabuelos, eran Diego Gutiérrez y María Alonso, vecinos y naturales de Tartalés de los Montes (Burgos), donde se encuentra “la casa y solar de los Gutiérrez”. Indiscutiblemente, estos segundos son más oportunos –en el mismo grado que estereotipados –frente a un Ruiz de San Pedro que es, en cambio,

⁸³ En 1572 su viuda, doña Aldonza de Anaya y Guevara, gestiona el cobro del arrendamiento de unas tierras. “Aldonza de Anaya, mujer que fue del doctor Jerónimo de Pisa, regidor de Madrid, y tutora de los bienes de Alonso Gutiérrez, su hijo mayor (sucesor del mayorazgo)...” (1572). ARChV, Pleitos Civiles, Fernando Alonso (F), CAJA 1429, nº 4. Para la renta de Francisco, *vid.* Archivo de Protocolos de Madrid, Prot. 269, f. 155-157 (16/02/1570); y Prot. 270, f. 1143v-1150 (17/12/1571).

⁸⁴ GUERRERO MAYLLO, Ana, *Familia y vida cotidiana de una élite...*, *op. cit.*, p. 144, 188-190.

converso a todas luces. Varios San Pedro, además, habían sido investigados por la Inquisición de Toledo en el siglo XV y vivieron en la parroquia de San Ginés⁸⁵, donde Alonso Gutiérrez estuvo vecindado los años que vivió allí por la misma época.

En cuanto a don Antonio, si bien hasta donde sabemos no pleiteó ningún hábito, había comprado la villa de Fuentes de Magaña y el lugar de El Espino, dos pequeñas poblaciones de las Tierras Altas de Soria, antes de 1628. Los vecinos de estos lugares presentaron un pleito al poco tiempo, porque don Antonio empezó en 1633 a nombrar cargos del cabildo cuando no tenía ese poder. El argumento principal dado en el juicio por la defensa fue que las villas “son suyas, y que los vecinos dellas son sus vasallos”. La estrategia para convertir estos pueblos en sus señoríos jurisdiccionales –que era lo que pretendía –no salió como esperaba, pero consiguió que el concejo le presentara tres candidatos a alcalde mayor y alguaciles para que él pudiera elegir entre ellos, mientras que los cargos de alcalde de hermandad, regidores y procurador siguieron nombrándose por el concejo a la manera tradicional.

Completado el cuadro que aunaba los tres pilares del esquema mental de la época sobre nobleza, a saber, la calidad certificada (mínimo la hidalguía, adornada según el caso con otros títulos), limpieza de sangre basada en falsas pero verosímiles genealogías, y una honra pública construida con base en un comportamiento y valores propios del estado nobiliario (mansión palaciega, pertinentes armas heráldicas, capilla familiar destacada y suntuaria, actitud pública profundamente religiosa y caritativa, cohorte de criados y clientes); las tres ramas Pisa consiguieron con una rapidez sorprendente la consolidación de su ascenso social a la élite, que gran parte de sus miembros ya ostentaba en el mismo siglo XVI.

1.4. Conclusiones finales y algunas perspectivas de futuro

A modo de conclusión, los resultados presentados en este trabajo han pretendido hacer hincapié en un hecho que ya forma parte indiscutible del panorama historiográfico, que no es otro que la importancia tan fundamental de la comunidad conversa como grupo dinamizador de la sociedad castellana de la Edad Moderna española, tan única como fascinante. En este sentido, la dinámica de la familia Pisa supone un modelo perfecto de cambios fundamentalmente sociales, y también económicos y políticos que definen en

⁸⁵ De este linaje reconstruye varias genealogías Linda MARTZ en “Families in Fifteenth and Sixteenth Century. Toledo: The Significance of Lineage”, *Sefarad*, 48, 1, 1988, p.117- 196.

gran medida su etapa histórica desde muchos ámbitos disciplinares a varios niveles –un estudio de minorías marginales, familiar, económico, genealógico, patrimonial, prosopográfico y comparado, entre otros–lo que pone de relieve, en suma, la excepcionalidad de un grupo con una capacidad de integración para crear redes de poder y de beneficio increíble, que dada su trascendencia está pidiendo un lugar mayor en la Historia.

Consideramos que uno de los puntos más importantes de estos estudios de Historia Social es la comprobación de los contrastes, realmente sorprendentes, que existían en el seno de la estructura ideológica que sustentaba todo el sistema social, pues las fuertes creencias en la continuidad sin cambios de la sociedad fueron mucho más potentes que una realidad encubierta de constantes movimientos, que se nos revelan a poco que indagamos en los archivos y la documentación.

Como hemos aventurado en la introducción y ha quedado patente, la genealogía se ha revelado como una de las nuevas claves de la investigación histórica en la tarea de reconstruir familias y políticas familiares, a la hora de iniciar cualquier análisis sobre la institución familiar en la época moderna, así como el papel que cada uno de sus miembros jugaba en ambas esferas (familia y sociedad) en la medida de nuestras posibilidades. Estudiarla es comprender la necesidad que había de legitimar la posición alcanzada y justificar la propia existencia del linaje, especialmente entre las filas de la nobleza, para entender sus comportamientos y valores por los que se merecían las posiciones de privilegio. Los Pisa en esto no son nada especiales: son el estándar de las construcciones familiares que se creaba la élite, ya que todas intentan tapar unos orígenes que pocas veces son los que se esperarían de ellas. Con el tiempo ese concepto de limpieza fue trascendiendo sus orígenes en la sangre para revelar, del modo más descarado, que ese concepto nunca había sido el más importante, sino más bien cuestiones más prácticas de liquidez económica y poder político, que es lo que realmente querían observar en sus candidatos las sucesivas y diversas cúpulas de poder que engranaban el Estado Moderno.

Para la consecución de esta finalidad, los métodos de la Historia Comparada han dejado a la vista muchos puntos de unión sincrónicos entre las estrategias del mismo tronco familiar que precisarán más trabajo de investigación. La dinámica de la familia Pisa es un ejemplo perfecto de esta tónica general y eso que, como dijimos en la introducción, no se trata de un caso particularmente diferenciado del resto, aunque cuenta con el atractivo añadido de que la familia partía de una base de discriminación que, desde sus comienzos, define todo proceso de ennoblecimiento e integración que el grupo

Tabla nº 2. Genealogía de María Rodríguez de Pisa (estrategia familiar estándar).

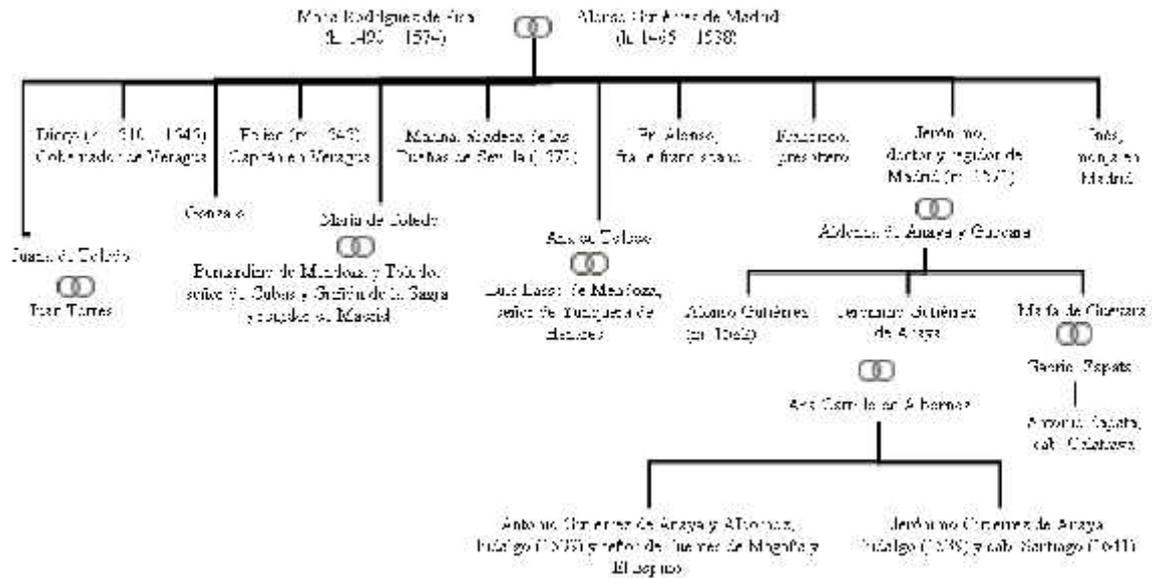


Tabla nº 3. Genealogías de Alonso, Juana y Andrés de Pisa (caso de endogamia familiar).

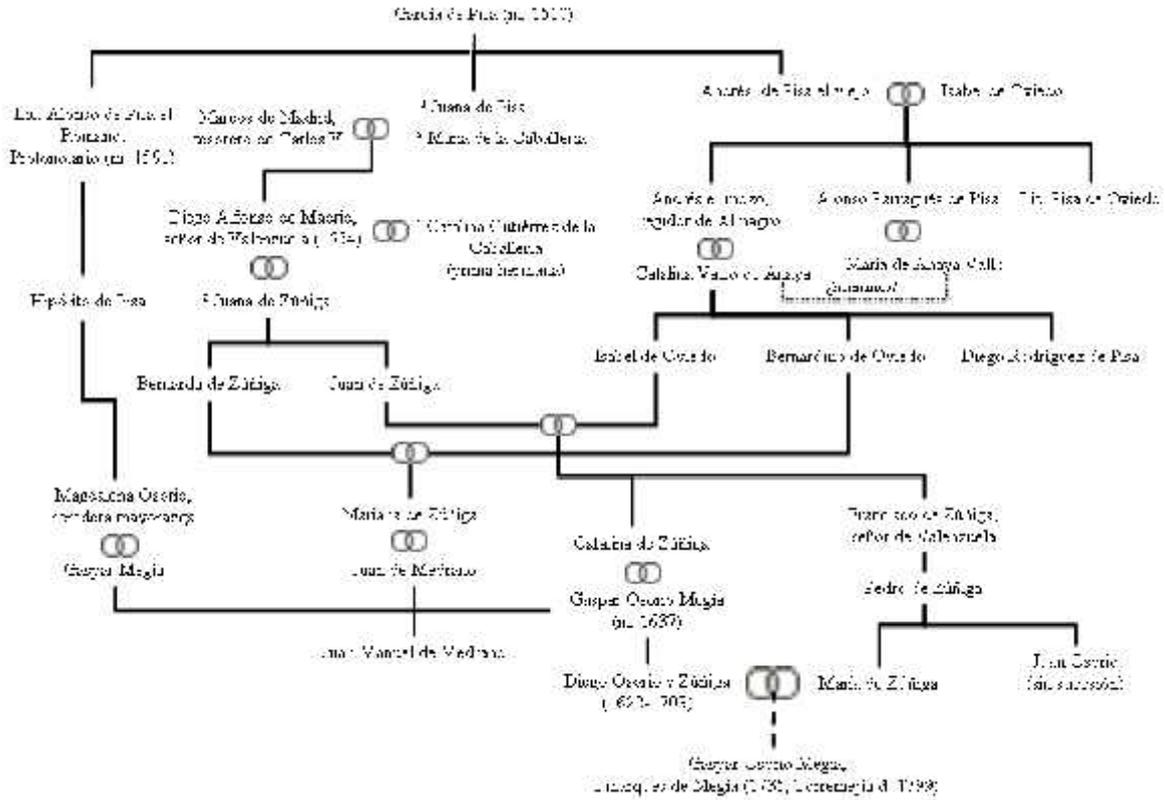
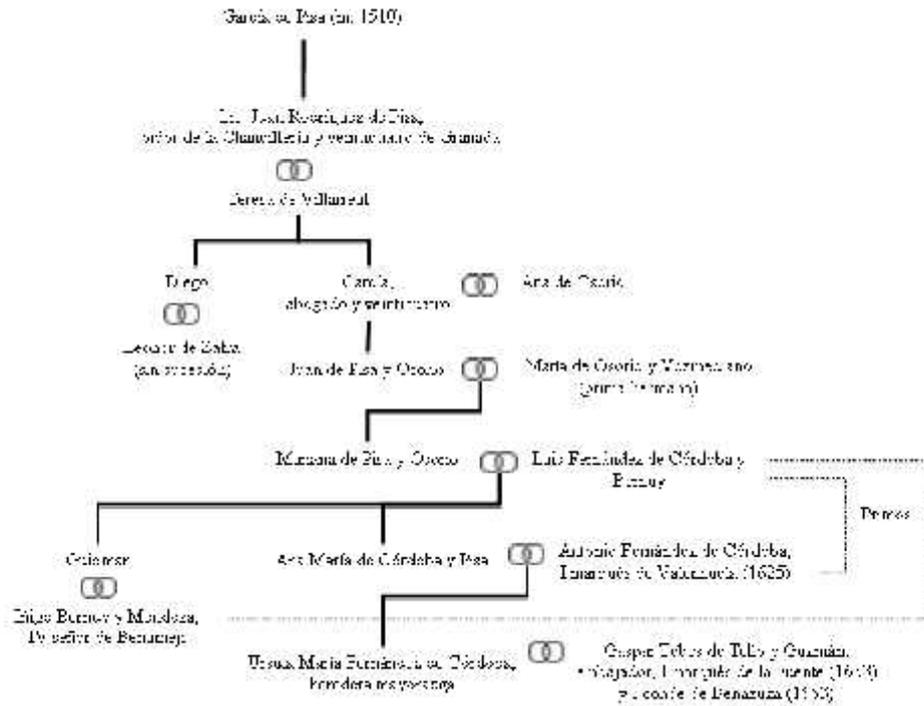


Tabla nº 4. Genealogía de Juan Rodríguez de Pisa (caso de endogamia familiar por una única heredera).



Anexo 2. Apéndice documental

Apéndice I

Información testifical de la calidad, nobleza y limpieza de sangre de Miguel de Pisa, natural de Padrón y vecino de Almagro. Padrón, 1625. Mayo, 10. Sigue el testamento otorgado por dicho Miguel de Pisa. Almagro, 1541. Junio, 22. Testamento otorgado por García de Pisa, vecino de Almagro. Almagro, 1510. Abril, 3. Copias autorizadas en el año 1666 en una sola certificación.

RAH, Colección Salazar. M-99. fol. 162 –162v.; 163 –165; 166– 171.

Almagro, 5 de febrero de 1625.

Don Gaspar Osorio Mexía, vecino y regidor perpetuo de Almagro, digo que conviene tener en mi poder un traslado de una escritura de testamento que otorgó Miguel de Pissa, vecino que fue desta villa, y otra escritura de testamento que otorgó Gonzalo de Pissa, hijo de dicho Miguel de Pissa = Y otra escritura de testamento que otorgó Gonzalo de Pissa, hijo de Juan Rodríguez de Pissa y otra escritura de compromiso que otorgaron Diego de Pissa y Juan Rodríguez de Pissa y María de Pissa y Mariana de Pissa, hijos de Gonzalo de Pissa e Isabel Treviño,

sus padres, que todos fueron vecinos de esta dicha villa de Almagro; y de un testimonio que dio Cristóbal Briones, secretario del Santo Oficio del Reino de Toledo, por donde consta haber venido los dichos Miguel de Pissa y Juan Rodríguez de Pissa y Manuel de Pissa, su sobrino, del Reino de Galicia, naturales del Padrón; las cuales dichas escrituras y testimonio están en poder de Don Antonio Zapata, gentilhombre de la boca de Su Majestad, que al presente está en esta villa (...)

TESTAMENTO DE MIGUEL DE PISA (22/06/1481)

In Dei nomine, amén. Sepan cuantos esta carta de testamento y postrimera voluntad vieren como yo, Miguel de Pissa, vecino de esta villa de Almagro, estando enfermo en la cama e sano de la voluntad y entendimiento (...) otorgo e ordeno este mío testamento (...) = E mando que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de señor San Bartolomé de esta villa = E que acompañen mi cuerpo doce clérigos e se les paguen sus limosnas = E quiero que me digan una vigilia con su misa de réquiem cantada, e se ponga cera sobre mi cuerpo, e que se haga mi novenario = E quiero que por mi alma e de mis difuntos se digan en la dicha iglesia treinta misas rezadas e se pague la limosna como es costumbre, e quiero que se den de mis bienes para la fábrica de la dicha iglesia e para las mandas forzosas a cada seis maravedís = E declaro que tuve a mi cargo ciertos bienes de Juan Rodríguez de Pissa, mi hermano, que esté en descanso, e me temo que le debo algunos maravedís, e por no finir con este cargo, mando que de mis bienes e hacienda se saque con que le digan veinte misas e se pague lo acostumbrado por ellas. (...) =E mando que los bienes que hay míos en Galicia en el Padrón se vendan, que lo que se hiciere dellos se compren bienes raíces en esta villa, e tierras para mis herederos = Que al apóstol Santiago se le dé de mis bienes e, después de cumplido he pagado este mi testamento, dejo por mis herederos a Gonzalo de Pissa e Manuel de Pissa e Diego de Pissa, mis hijos, para que por y cuales partes los hayan y lleven con la bendición de Dios e mía, e ruego y encargo e mando sean buenos hermanos (...).

TESTAMENTO DE GARCÍA DE PISSA (3/04/1510)

In Dei nomine, amén. Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo, García de Pissa, vecino de la villa de Almagro, estando enfermo del cuerpo e sano de mi propio entendimiento e voluntad (...), ordeno este mi testamento en la manera siguiente:

Primeramente mando que (...) mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de San Bartolomé desta villa en la capilla que hemos comprado mis cuatro hermanos y yo, e que se me haga un buen enterramiento e que en la dicha capilla se ponga un retablo en que esté primeramente la historia los santos Reyes Magos, porque es de mucha devoción, e lo he prometido así. E, abajo esto, la imagen del señor San Andrés, e que el dicho retablo sea de catorce palmos en largo e diez palmos en lo ancho, e a los lados de las dichas imágenes se pongan cuatro columnas, dos a cada parte, la una con la historia de San Gregorio en lo alto, e abajo della la historia del señor

San Miguel, e a la otra parte se ponga el padre San Blas e al San Bernardo, a la otra parte de los Reyes Magos como dicho tengo, principalmente en el tablero de en medio, en lo alto, e después desto se haga altar con azulejos e se ponga la capilla lo mejor e más lucido que se pueda. E, si desta enfermedad fuere Dios servido de me llevar desta presente vida, se ponga mi cuerpo en otra cualquier sepultura de la dicha iglesia, depositado hasta haber acabado el dicho retablo, e si a los mis queridos hermanos pareciere se diga misa cada semana, mando para el capellán que la tuviere a su cargo, la huerta mía que fue de Peñarosa, con el palomar e con la huerta nueva, e si mis hermanos no quisieren que se haga el dicho retablo ni que se diga misa cada semana, mando que mis hijos la hagan e procuren vaya en adelante esta mi manda.

Mando que se digan el día de mi enterramiento todas las misas por mi ánima que se pudiesen decir e otros cuatro días después, e por ellas se pague la limosna que pareciere a mis hijos e que se lleve nueve días ofrenda de pan e vino e cera cumplidamente, e que den de comer a cuatro pobres como es costumbre. E mando a mis hermanos e a mis hijos que no lloren ni se acuiten el día de mi finamiento por ser defendido en la fe, e que se dé al cura Pedro de Castellanos e a Lope de Almansa limosna de veinte misas a cada uno, por que tengan memoria de me encomendar a Dios.(...)

Mando a mi hijo Alonso de Pissa, por lo mucho que me ha sido obediente, que sea mejorado, e por la presente lo mejoro en el tercio de mis bienes, e a mi hijo Andrés de Pisa mejorado en el quinto, lo cual le sea entregado luego que yo muera, e demás dello, les den a cada uno doscientos y veinte mil maravedís, porque otros tantos he dado en casamiento a Isabel de Pisa, mi hija, con Alonso Fernández de Villafélix, su marido, e así mismo sea entregada Mari Rodríguez de Pisa, mi hija, sobre ciento e setenta y cinco mil maravedís que di a Alonso Gutiérrez, su marido, cumplimiento a otras doscientas e veinte mil maravedís. E así mismo, mando que sea entregado a Hernando de Villarreal por Aldonza de Pisa, mi hija, su mujer, sobre ciento e setenta mil maravedís que le di en casamiento con ella, cumplimiento a otras doscientas e veinte mil maravedís. E así mismo sea entregado por mi hija a su mujer Rodrigo de la Serna, sobre ciento e treinta y cinco mil maravedís que le di en casamiento con ella, a cumplimiento de otras doscientas e veinte mil maravedís.

Mando que unas casas que tengo en esta villa, linde con casas de Alonso Gutiérrez, que sean para una capellanía que desde agora hago para que se diga por mi ánima una misa cada semana siempre, la cual haya de decir Andrés de Pisa, mi hijo, e pagará de la renta de las dichas casas e después de él los demás hijos suyos, e si le pareciere mejor vender las dichas casas a censo lo haga, e de lo que rentare se diga la misa. E les encargo a mis hijos procuren aumentar esta memoria, e que no se pueda acabar sino fuere con el tiempo.

Mando a Juan Rodríguez de Pisa, mi hijo, demande sus libros que le he dado que se le entreguen otras doscientas e veinte mil maravedís en las heredades que yo tengo e poseo en Ciudad Real e término de Miguelturra, que son la tienda de la esquina, con dos puertas, a la tienda

del peso e la casa del guitarrero, con sus tres doblas en reales que se tiene de censo sobre la dicha casa, e de seis casas del término de Miguelturra, que todo lo aprecio en las dichas doscientas e veinte milmaravedís, e antes tienen mejora e me costaron lo mismo.

Mando que a mis hijas Juana de Pissa e Teresa de Pissa le sean entregadas a cada una doscientas e veinte mil maravedís, primero e ante todas cosas que a los demás de mis hijos, e que lo que se diere a la dicha Teresa de Pisa, mi hija, sea en las tres quintas partes del molino del Canal que yo tengo en la rivera de Guadiana, término del corral de Caracuel, que es el mismo que el maestre de Calatrava le dio por sus servicios a García de Pisa, mi primo, de quien yo lo hube, para que con esto se pueda mejor casar. (...)

Mando que las tierras que poseo a la puente e la alguacil que llaman Cantalejos, junto con las partes que de mis hermanos Gonzalo de Pisa, Diego de Pisa, Manuel de Pisa e Lope de Pisa he tomado, que no se menoscaben ni vendan por caso alguno que sea, sino que se conserven, porque me ha costado mucho el ensancharlas con el concejo e vecinos del Pozuelo, e porque fueron algunas dellas de Manuel de Pisa e Costanza de Arévalo, mis padres, e de Miguel de Pisa, mi abuelo, que en ello tendré servicio. (...)

E, cumplido e pagado todo lo que dicho es, mando que del remanente que quedare de mis bienes sea e lo repartan por iguales antes mis hijos e de mi primer mujer, María Díaz Agujetas, que son Mari Rodríguez de Pisa, mujer de Alonso Gutiérrez, e Isabel de Pisa, mujer de Alonso Fernández de Villafélix, e Aldonza de Pisa, mujer de Hernando de Villarreal, e Catalina de Pisa, mujer de Rodrigo La Serna, e Alonso de Pisa, e Juan Rodríguez de Pisa e Andrés de Pisa e Teresa de Pisa e Juana de Pisa, todos mis hijos que de la dicha mi primera mujer, e los establezco por mis herederos e dejo por mis albaceas e ejecutores deste mi testamento a María de Toledo, mi mujer, e al cura Pedro de Castellanos, a los cuales e cada uno dellos doy mi poder cumplido para que cumplan y paguen todo lo que dicho es, e que tomen e vendan de mis bienes los que les pareciere e bien visto les sea para cumplir y pagar todo lo susodicho (...).

Apéndice II

Memoria de las prácticas realizadas para el máster

Centro o institución: Archivo Histórico Provincial de Córdoba

I. Presentación

La presente memoria ha sido realizada para dejar constancia de las prácticas llevadas a cabo de acuerdo al plan de estudios de dicho máster, que incluye un mínimo 50 horas de trabajo según el perfil investigador que cursamos. Cabe puntualizar de antemano que, pese a estas horas mínimas estipuladas, por preparación profesional e interés personal el cómputo total ha sido de 100 horas. Dado que resultaría ocioso hacer una distinción de tareas hasta las 50 horas, espera-

mos que se nos dispense por incluir todas las horas de prácticas realizadas dentro de esta memoria.

Como licenciada en Historia, nuestros antecedentes académicos están muy ligados en origen al trabajo de archivo, por lo que teníamos claro queríamos realizar nuestras prácticas en un archivo y el objetivo perseguido no ha sido otro que aprender su modo de trabajo a través de cada una de las actividades de esta disciplina. La elección del Provincial vino dada principalmente por nuestro interés en conocer el extenso fondo del archivo y sus distintos tipos documentales, además de las buenas referencias que hemos recibido de otros compañeros que ya hicieron sus prácticas aquí.

II. Introducción: el Archivo Histórico Provincial

El Archivo Histórico Provincial de Córdoba se encuentra situado en la calle Pompeyos número 6⁸⁶, en una casa tradicional con patio que incluye la antigua iglesia de Santo Domingo de Silos. Se trata de un archivo de titularidad estatal y de uso público para investigar alguna cuestión pública referente a esta ciudad y, en muchos casos (no siempre los archivos municipales han consentido en trasladar sus fondos), su provincia.

Sus fondos documentales conservan la documentación pública generada en el ámbito de la provincia histórica de Córdoba desde el s. XIV hasta prácticamente la actualidad, aunque estos documentos más actuales están fuera de consulta para respetar la privacidad e intimidad de las personas a las que atañen, y son custodiados y preparados hasta que puedan ser puestos al servicio de la investigación, tras un período de un siglo.

III. Labores y actividades realizadas.

Las prácticas han sido realizadas a lo largo de un período de un mes y medio aproximadamente, desde el día 11 de febrero hasta el 1 de abril de 2013. Nuestro horario no ha sido fijo y nos otorgaron gran flexibilidad de entradas y de salidas, aunque en general ha oscilado entre las cuatro y cinco horas de trabajo cada día, cuatro días a la semana. Nuestras prácticas quedaron divididas en dos secciones de trabajo que abarcaron los conjuntos documentales de fondo contemporáneo y fondo antiguo. En cada uno de ellos, tuvimos por tutor a un especialista del Archivo: en el primer fondo estuvimos con Guillermina Moreno Muriel y, para el segundo, con Rafael Martínez Castro.

Guiados por ambos, hemos participado del conjunto de actividades de tratamiento de la documentación que se corresponden con su recorrido desde ese estado inicial en el que llega al Archivo hasta una primera descripción inicial que servirá para la catalogación final. Por tanto, no se ha tratado tanto de un trabajo de investigación de los documentos como de un trabajo de

⁸⁶<http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/archivos/ahpcordoba> (Consultada 29/04/2013).

campo que nos ha acercado a los documentos y a las técnicas de análisis y catalogación con que éstos son tratados.

La primera parte de las prácticas, precisamente, consistió en la preparación de los bloques documentales que han llegado al Archivo hace algunos años sobre la Organización Sindical durante el período franquista. Dada la cercanía temporal de estos documentos a nuestros días, no podrán ser consultados hasta dentro de varias décadas. El Archivo Provincial se encuentra actualmente *organizando* este fondo y su cuadro de clasificación, por lo que no podrá quedar completo hasta que se vacíe toda la documentación que ha llegado al depósito del archivo, caóticamente desordenada, mal cuidada y en ocasiones en un estado de conservación lamentable. Todavía, a pesar de que el Archivo lleva trabajándolos desde 2006, quedan cientos de bloques de documentos envueltos en carteles viejos o en carpetas combadas de la humedad de décadas, y atados con cuerdas bastas y gruesas que a veces rompen el delicado papel.

Nuestra tarea en este punto requiere un trabajo concienzudo de limpieza, hoja a hoja, para eliminar la suciedad, restos de polvo e incluso pequeños hongos provocados por las humedades. Por este motivo es necesaria la utilización de material específico como cepillos, adhesivos especiales y guantes de látex. Mientras realizábamos esta tarea, no dejamos de observar la composición del contenido del bloque documental, tomando a la vez anotaciones que nos permitieran cumplir nuestra segunda tarea, esto es, la identificación de cada bloque, que debía ser organizado en cajas para su posterior catalogación exacta, que ya no nos correspondía. En todo este proceso, debíamos ser particularmente escrupulosos en no alterar el orden el que se nos presentaba la documentación, lo cual es parte de la propia historia del documento y, por tanto, la primera norma para todo archivero.

Para esta identificación, nuestra tutora Guillermina nos proporcionó el cuadro de clasificación provisional que el Archivo ha podido reconstruir hasta la fecha; aunque previamente no nos había dado ninguna orientación, con intención de que nosotros, más intuitivamente que de otra manera, nos detuviéramos a leer y comprendiéramos los documentos en vez de procurar encajarlos rápidamente dentro del esquema. Esto fue un estupendo ejercicio inicial para tomar contacto con la documentación, ya que debíamos trabajar el contenido del documento para saber identificarlo y así poder anotarlo en la ficha de contenidos, que incluía las siguientes secciones: *signatura provisional*, tipo de documentación, adscripción orgánica, fechas extremas y observaciones.

En nuestro caso, durante las primeras 60 horas de prácticas nos dedicamos a estas tareas con cinco bloques documentales referentes a censos electorales sindicales de los años setenta, a fichas médicas de los años sesenta, y a correspondencia del Delegado Provincial de los años cuarenta, principalmente. Estas secciones, debidamente identificadas en el cuadro de clasificación, deben ir en la casilla de Adscripción orgánica, que se englobaban en la Delegación Provincial de Sindicatos. En especial la correspondencia de los años cuarenta nos resultó muy Ha-

mativa por su contenido, más personal y en ocasiones reveladora sobre la situación de Córdoba y provincia en aquellos años, y cómo funcionaba el sistema sindical y el propio sistema franquista. También encontramos pequeños cuadernillos de congresos sindicales que debían ser colocados aparte.

Como novedad respecto a años previos, en el Archivo han introducido un porcentaje de horas de prácticas que corresponden a trabajo con el fondo antiguo. Pese a que normalmente esta división se ha establecido en un 70% de horas en fondo contemporáneo y un 30% en fondo antiguo, nos permitieron alterar la proporción y aumentar éstas últimas hasta el 40% del total, dado que el trabajo en fondo antiguo se acercaba más a nuestro interés personal e investigador. Desde la humildad de esta línea no queremos dejar de agradecerlo especialmente a los tutores que hemos tenido por su amabilidad.

Esta segunda parte en el fondo antiguo consistió en la indexación de protocolos notariales de principios del siglo XVIII. Para ello, debimos trabajar con un programa informático de hoja de cálculo en la sala de investigadores para organizar nuestros datos a modo de tabla, que debía contener los siguientes apartados: título, otorgante, destinatario, fecha, folio inicial, folio final y observaciones. Naturalmente, otras casillas con el nombre del escribano, la signatura del protocolo y el año no variaban a lo largo de los registros y nos fueron dadas de antemano por nuestro tutor. En total, realizamos la indexación de dos libros de protocolos completos y algo más de un tercero que, por cuestiones de tiempo, no pudimos concluir.

Para poder identificarlos con mayor facilidad, se nos proporcionó inicialmente una lista con los principales tipos documentales (que se correspondían con la casilla Título), que quedaban divididos según su contenido: referentes a la persona y la familia (principalmente poderes y tutelas), sobre relaciones matrimoniales (cartas de dote y arras), sobre bienes, créditos y servicios, que fueron los más extensos y englobaban ventas, arrendamientos, censos y obligaciones; y otro apartado sobre testamentos, codicilos y mayorazgos. De entre ellos, los que más trabajamos fueron del tipo económico, sobre todo arrendamientos y obligaciones; y también un buen número de cartas de poder. En todo momento, nuestro tutor, Rafael Martínez, se mostró atento y disponible a las posibles dudas que nos fueran surgiendo. Esta tarea nos pareció particularmente útil no sólo para nosotros como estudiantes de prácticas interesados en este período histórico, también para el futuro investigador del archivo, que se suele ver obligado a adentrarse en una caótica selva de protocolos para localizar datos concretos. Si este fenomenal proyecto de indexación progresa y sigue avanzando, puede servir de gran ayuda para los investigadores a la hora de encontrar la información específica que necesiten.

Al margen de estas actividades, también hemos tenido la oportunidad de visitar todas las instalaciones del Archivo y conocer su funcionamiento interno, acceder al depósito documental y observar cómo las cajas están almacenadas, lo que nos ha servido para complementar lo que sabíamos sobre el funcionamiento del archivo.

II. Consideraciones críticas y grado de satisfacción

Es indudable para nosotros la utilidad que estas prácticas han tenido para nuestro proceso formativo. Nos ha permitido consolidar en todos los aspectos conocimientos ya adquiridos en anteriores visitas a archivos, pues ahora conocemos mucho mejor y en primera persona cómo es el trabajo que diariamente se realiza en un archivo de esta importancia. Además, ha supuesto una primera toma de contacto con el mundo laboral en lo que se refiere al trabajo con documentación y el aprendizaje de estas técnicas resulta idóneo para nuestro futuro profesional, al margen de que quisiéramos dedicarnos a ello como oficio. Incluso a nivel personal, nos ha resultado muy interesante conocer todo el proceso de trabajo que engloba la archivística y los procedimientos que se siguen en la organización documental, tanto antigua como contemporánea, desde su recogida, almacenamiento, recuperación y preparación hasta que son puestos a disposición del servicio público.

Este trabajo requerirá en el futuro el apoyo auxiliar de muchos otros estudiantes en prácticas y de becarios que pudieran trabajar en ello como en otros servicios universitarios. No nos engañemos: cuanto queda por hacer en el archivo y requiere sin duda una profunda dedicación de tiempo y esfuerzo que está aún muy lejos de concluirse, especialmente dada la actual coyuntura que tanta mella ha hecho en el sector Cultura. Pensamos que serviría en gran medida a la actividad histórica y cultural de los universitarios ser conscientes de lo que es el trabajo del archivero y las tareas que lo engloban, que son de utilidad no sólo como parte de su formación universitaria e investigadora, también sin duda para el desarrollo de sus habilidades en el ámbito profesional. En este sentido, no dejamos pasar la ocasión de destacar que la ubicación que actualmente tiene el Archivo no la consideramos la más recomendable en sus instalaciones para la conservación de los documentos. Pese a que se trata de un espacio hermoso y único en la ciudad, la distribución es en ocasiones incómoda y no está plenamente preparada ni habilitada para el trabajo de archivo.

Por último, queremos destacar el buen trato y la amabilidad que hemos recibido por parte de nuestros tutores y de todo el personal del Archivo Histórico Provincial, no sólo a la hora de explicarnos nuestro trabajo, también para resolver nuestras dudas; y en especial a Guillermina Moreno, quien nos ha facilitado igualmente información profesional sobre másteres y cursos de oposición en nuestro correo personal.

3. Referencias

- ALONSO GARCÍA, David, *Fisco, poder y monarquía en los albores de la modernidad (1504-1525)*, Universidad Complutense de Madrid, 2004 [Tesis doctoral, dirigida por J. M. Carretero Zamora]
- ÁLVAREZ GARCÍA, Carlos, "Los judíos y la Hacienda Real bajo el reinado de los Reyes Católicos. Una compañía de arrendadores de rentas reales", en *Las tres culturas en la Corona de Castilla y los Sefardíes. Actas de las Jornadas Sefardíes (Medina del Campo, 1989)*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1990, pp. 87-115.
- BEINART, Heim, *Records of trials of the Spanish Inquisition in Ciudad Real*, Israel National Academy of Sciences and Humanities, Jerusalem, 1995, 4 vols.
- BIRSACK, M. "Juan Rodríguez de Pisa, letrado y humanista, traductor de Pico de la Mirandola", *Bulletin Hispanique*, 111, 2009, pp. 7 -50.
- *BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA*, vol. XXXV: *Documentos de la Orden de Calatrava*, Madrid, 1888 [Consultado en Biblioteca Cervantes Virtual, 12/03/2013]
- CASEY, James, *Familia, poder y comunidad en la España Moderna. Los ciudadanos de Granada*, Universidades de Valencia y Granada, Granada, 2008.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Los judeo-conversos en la España Moderna*, Universidad de Granada, Granada, 1992.
 - *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*. Universidad de Granada, Granada, 1991.
 - *Los judeoconversos en España y América*, Istmo, Madrid, 1978
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Historia general y natural de las Indias*, Ed. Atlas, Madrid, 1959, 5 vols.
- GUERRERO MAYLLO, Ana, *Familia y vida cotidiana de una élite de poder. Los rejidores madrileños en tiempos de Felipe II*, Siglo Veintiuno Ed., Madrid, 1993.
- GUILLÉN, Claudio, "Un padrón de judeoconversos sevillanos (1510)", *Bulletin Hispanique*, nº 65, 1-2, 1963, pp. 49-98.
- GUTIÉRREZ CORONEL, Diego, *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza*, Madrid, 1946 [1º edición, f. 1779], 2 vols.
- HERRERO HERNÁNDEZ, Pablo, "El árbol genealógico del vínculo de Cantalejos (III)", *Mirador de Almagro*, nº 53, agosto 1989, pp. 5-6
- JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio, *Poder, ejército y gobierno en el siglo XVI: la Capitanía General del Reino de Granada y sus agentes*, Universidad de Granada, 2004
- LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel (dir.), *Pleitos de hidalguía. Extractos de sus expedientes que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada (Reinado de Juana I, 1505-1516)*, Ed. Hidalguía, Granada, 2011

- LÓPEZ ARANDIA, María Amparo, “Al servicio de Dios y del Rey. Élités gienneses en la Orden de Santiago (1621-1665)”, en SORIA MESA, Enrique y DELGADO BARRADO, José Miguel (eds.), *Las élites en época moderna: la Monarquía española*, T.III: *Economía y poder*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2009, pp. 173-187.
- LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo, *Epistolario del Conde de Tendilla: 1508-1509* (estudio de José SZMOLKA; edición y transcripción de M^a Amparo MORENO TRUJILLO y M^a José OSORIO PÉREZ), Universidad de Granada, Granada, 1996, 2 vols.
- LÓPEZ NEVOT, José Antonio, “De Curia Pisana: literatura jurídica y regidores municipales”, en ALVARADO, Javier (ed.), *Historia de la literatura jurídica en la España del Antiguo Régimen*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2000, vol. I., pp. 473- 498.
 - *La organización institucional del municipio de Granada durante el siglo XVI*, Universidad de Granada, Granada, 1994.
- LÓPEZ- SALAZAR PÉREZ, Jerónimo, “El régimen local de los territorios de Órdenes Militares (ss. XVI y XVII)”, en BERNARDO ARES, José Manuel de y MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (eds.), *El municipio en la España Moderna*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 1996, pp. 250-304
 - “Limpieza de sangre y división de estados. El municipio de Almagro durante el siglo XVI”, *Studia historica. Historia Moderna*, nº 12, 1994
- MARTÍNEZ MILLÁN, José y CARLOS MORALES, Carlos de, “Los conversos y la Hacienda Real de Castilla en la primera mitad del siglo XVI: las actividades de Alonso Gutiérrez de Madrid en la Corte de Carlos V”, en CIVIL, Paul (coord.) *Siglos Dorados. Homenaje a Agustín Redondo*, Castalia, Madrid, 2004, vol. II, pp. 915-931
- MARTÍNEZ ROMERA, M^a Ángeles, “La imposición de criterios económicos urbanos al entorno rural: el caso de los mercaderes de Almagro”, en ARÍZARA BOLUMBURU, B. y SOLÓRZANO TELECHEA, J. Á. (coord.), *La ciudad medieval y su influencia territorial*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2007, pp. 205-220
- MARTZ, Linda, “Converso Families in Fifteenth and Sixteenth Century. Toledo: the Significance of Lineage”, *Sefarad*, nº 48, 1, 1988, pp.117- 196.
- MORENO TRUJILLO, M^a Amparo, *Escribir y gobernar: el último registro de correspondencia del Conde de Tendilla (1513-1515)*, Universidad de Granada, 2007
- ORTEGA CERA, Ágata, “Arrendar el dinero del rey. Fraude y estrategias financieras en el estrado de las rentas en la Castilla del siglo XV”, *Anuario de Estudios Medievales*, nº 40, 1, enero-junio de 2010. pp. 223-249
- PARELLÓ, Vincent, “Sociología conversa en los siglos XV y XVI. La dinámica de las familias manchegas”, *Sefarad*, nº 59, 2, 1999, pp. 391-418.
 - “Un oligarca converso de la Mancha. El caso de Marcos de Madrid”, *Sefarad*, nº 58, 2, 1998, pp. 315- 351.

- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Revista de Historia y Genealogía*, T. I, Ed. Publicaciones de Historia, Madrid, 1912. [Consulta web en Internet Archive, 29/04/2012]
- SORIA MESA, Enrique, *La nobleza en España moderna. Cambio y continuidad*. Madrid, Ed. Marcial Pons Historia, 2007
 - *El cambio inmóvil: transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Córdoba, La Posada, 2000
 - *La biblioteca genealógica de don Luis de Salazar y Castro*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 1997.
 - “Burocracia y conversos. La Real Chancillería de Granada en los siglos XVI y XVII”, en ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.), *Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna*, Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca, 2005, pp. 107 -144.
 - “Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna”, *Estudis*, nº 30, 2004, pp. 21- 55.
 - “Nobles advenedizos. La nobleza en el reino de Granada en el siglo XVI”, en BELLENGUER, Ernest (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo [Congreso Internacional, Barcelona, 23-27 noviembre 1998]*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Barcelona, 1999, T. II, pp. 61 -76.
- TOAJAS ROGER M^a Ángeles, “La Heredad de la Zarzuela. Nuevos documentos de su historia”, *Anales de Historia del Arte*, nº 17, 2007, pp. 85-116.
 - “El tesorero Alonso Gutiérrez y su capilla en San Martín. Notas y documentos sobre patronazgo artístico en el Madrid del Quinientos”, *Anales de Historia del Arte*, nº 15, 2005, pp. 87-125.
- TOLEDANO GALERA, Juan, “Conversos y comercio en el Campo de Calatrava en la Edad Media, siglos XV-XVI”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 23-24, 1999-2000, pp. 29-64.
- VÁZQUEZ CANO, Andrés, “Los Pissas”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*, vol. IV. Granada, 1914, p. 158- 161.
- VILAR Y PASCUAL, Luis, *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la Monarquía española* [imprensa de F. Sánchez], vol. I, Madrid, 1859.
- VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, “Sobre judeoconversos manchegos. Unas precisiones”, en RUIZ GÓMEZ, Francisco y ESPADAS BURGOS, Manuel (coord.), *Encuentros en Sefarad: actas del Congreso Internacional "Los judíos en la Historia de España"*, Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, 1987, pp. 175 -188.